

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenos días tengan todos y todas.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Excelente y productivo día tengan todos y cada uno de los presentes, con la alegría y el gusto de saludarlos.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Perdón, como siempre abusando de su buena voluntad señor.

Solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de un hombre fundamental en la construcción de esta ciudad democrática, me refiero al ex Secretario de Obras, al ingeniero César Buenrostro, a quien muchos de nosotros conocimos y quien partió de este mundo hace un par de días.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado Suárez. Por favor si todos nos ponemos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Por favor tomen sus lugares.

Antes de proseguir, desde la Presidencia de esta Asamblea Legislativa les damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados que son los estudiantes del primer cuatrimestre, *Introducción a la Historia del Derecho*. Sean bienvenidos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 27 DE JULIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- TRES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

12.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

14.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

15.- CINCUENTA Y DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- UNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

20.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS, TODAS A SU CARGO, A EFECTO DE COORDINAR ACCIONES PARA GENERAR MECANISMOS QUE APOYEN A LOS ESPACIOS TEATRALES Y CULTURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

21.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE HOMOLOGUEN LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, CONOCIDOS COMO CUSTODIOS PENITENCIARIOS A LA PAR DE OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE EL EJERCICIO DE SUS

FUNCIONES ES DE ALTO RIESGO; QUE PRESENTAN LA COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA.

22.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA “LAS GRANADAS” UBICADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UN ENÉRGICO EXTRAÑAMIENTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, JULIO ALFONSO SANTAELLA CASTELL POR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO SOBRE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AL SISTEMA DE AGUAS, A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN TRABAJOS DE LIMPIA Y DEZASOLVE DE LA RED PRINCIPAL DE DRENAJE DE LAS SIGUIENTES VÍAS PRIMARIAS: CHURUBUSCO, ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ, EJE 3, 5 Y 6. Y VÍAS SECUNDARIAS COMO: EMILIO CARRANZA, RETOÑO, AV. SINATEL, MANUEL GAMIO, SUR 69 Y 73. LO ANTERIOR COMO RESULTADO DE LOS DAÑOS QUE GENERAN PERIÓDICAMENTE LAS INUNDACIONES A LOS BIENES Y VIVIENDAS DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS SINATEL, SECTOR POPULAR, UNIDAD MODELO, BANJIDAL Y EL RETOÑO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES

NECESARIAS, A FIN DE QUE LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, SE REALICEN A TRAVÉS DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLIARIOS ENTRE INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS Y CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN LOS TEMAS Y MATERIAS QUE PERMITAN DETERMINAR LA PROCEDENCIA Y REALIZACIÓN EFECTIVA DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, INFORMEN SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN RELATIVOS AL MANEJO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO Y DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUALES FUERON REMOVIDAS 41 PERSONAS DE ENERO A JULIO DEL PRESENTE AÑO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS INFORME SOBRE LAS ACCIONES, AVANCES Y METAS ALCANZADAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL PLAN CENTRO HISTORICO 2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, COADYUVEN EN LA DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS CIUDADANOS, ASÍ COMO EN LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE SE LLEVARÁN A CABO, EL PRÓXIMO 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON OBJETO DE INCENTIVAR E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS CAPITALINOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA INVESTIGUE POR LOS POSIBLES DELITOS DE USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, TRÁFICO DE INFLUENCIA, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y PECULADO EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN PARA QUE APOYEN, PROMUEVAN, PUBLIQUEN Y DIFUNDAN LA CELEBRACION DEL TREINTA ANIVERSARIO DE LA FERIA DEL ELOTE EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES RECUPEREN Y REHABILITEN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL "TACUBAYA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TOMAR MEDIDAS RELACIONADAS CON LA MEDICIÓN DE LA POBREZA Y LA CREACIÓN DE INDICADORES ADECUADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACION PARA CELEBRAR UN FESTIVAL CULTURAL JUVENIL EN CADA EXPLANADA DELEGACIONAL, DONDE LOS JOVENES EXPRESEN SUS IDEAS Y SENTIMIENTOS Y SE CULTIVEN LOS VALORES HUMANISTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE BACHEO EN VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ACEPTEN Y DEN CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA RECOMENDACIÓN 7/2016 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIECISÉIS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PUBLIQUEN EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LAS

DELEGACIONES Y DIFUNDAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SU PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA ACTUAL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, A QUE REMITAN INFORMACIÓN A ÉSTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL 2 DE OCTUBRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA E INMEDIATA, SE LLEVE A CABO UN PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LA OPERACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE, EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS “ESCUDO CENTRO” Y “ESCUDO CIUDAD DE MÉXICO”, PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN LOS CUALES PARTICIPE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RINDA UN INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL RECORTE PRESUPUESTAL ANUNCIADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA EL 17 DE FEBRERO DEL 2016, PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA CUTZAMALA, SUS POSIBLES REPERCUSIONES Y

LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR POSIBLES AFECTACIONES EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA NUEVA CARTA MAGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ELIMINE EL FUERO CONSTITUCIONAL AL JEFE DE GOBIERNO, ALCALDES, LEGISLADORES Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS PROTEGIDOS POR ESA FIGURA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA MECANISMOS DE SEGURIDAD A LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 EN SU MODALIDAD DE VOTO POR INTERNET A EFECTO DE EVITAR FRAUDES ELECTORALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA; LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO; Y EL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EDGAR ELÍAS AZAR, TODAS ÁREAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA REVISAR Y GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO A LAS PERSONAS INDÍGENAS DETENIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REALICEN JORNADAS CONTINUAS DE FUMIGACIÓN, PODA, LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS EN LOS TALUDES DE LAS LAGUNAS O VASOS REGULADORES DE AGUAS RESIDUALES DE EL SALADO, LAGUNA MAYOR Y LAGUNA MENOR UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR SE CONTINÚEN

DEPOSITANDO DICHOS RESIDUOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALOMÓN CHERTORIVSKI, A PRESENTAR UN PLAN EMERGENTE DE ACCIONES EN FAVOR DE LOS CAPITALINOS FRENTE AL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ASEGURAR EL ABASTO LOCAL DE ALIMENTOS, A TRAVÉS DE PRECIOS ACCESIBLES A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DELEGACIÓN IZTACALCO GENEREN UN PROGRAMA PARA APROVECHAR DE MANERA ADECUADA EL "PARADERO" UBICADO EN EL METRO SANTA ANITA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA GIRAR DIVERSAS INSTRUCCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ACERCA DEL SUELO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE GENERE UN PROGRAMA PARA EXENTAR DE PAGO POR SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD CUYOS APARATOS DE ASISTENCIA REQUIERAN DE ESTE ELEMENTO PARA FUNCIONAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y A

MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A RECUPERAR EL PLAN DE RESCATE DEL BARRIO CHINO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINANDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL MISMO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, A FIN DE RECUPERAR LA CALIDAD TURÍSTICA DE LA ZONA Y GARANTIZAR ASÍ EL EMPLEO, SEGURIDAD Y MODO DE VIDA DE LA COMUNIDAD CHINA EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPONOSA, RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PLANCHA DEL ZÓCALO CAPITALINO A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2017; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DESIGNE PRESUPUESTO EN FORMA EXTRAORDINARIA, PARA EL ARREGLO DE LA RED HIDRÁULICA, MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, A QUE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DIRIGIDA A LOS CAPITALINOS, REFERENTE A LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN PERIODOS DE ALTA RADIACIÓN SOLAR; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO

55.- SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PERIODISTA CARMEN ARISTEGUI; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Administración Pública Local, 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 3 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos y segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el Primer Parlamento Internacional Alimentación y Responsabilidad Social en el marco del Día Mundial de la Alimentación. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en relación a que dicha proposición contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conocen las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Para la Igualdad de Género. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por el que se hace del conocimiento un asunto. De conformidad al contenido del mismo, se instruye la remisión a la Comisión de Derechos Humanos, de Seguridad Pública y a la Comisión Especial de Reclusorios. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos por el que remite diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2016, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 52 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Delegación Iztacalco, 2 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 1 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 de la Comisión Ambiental de la Megalópolis. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados en este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a la Secretarías de Cultura, Desarrollo Económico y Finanzas, todas a su cargo, a efecto de coordinaciones para generar los mecanismos que apoyen a los espacios teatrales y culturales.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Abril Trujillo, a nombre de la Comisión de Cultura.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Cultura vengo a fundamentar el dictamen en relación con el punto de acuerdo sobre los programas, apoyo e impulso a los teatros y espacios culturales de esta ciudad, punto de acuerdo que fue presentado por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA.

La Comisión de Cultura tuvo en cuenta que conforme a la normatividad de la materia la Secretaría del ramo está encargada de apoyar la creación artística en todas sus expresiones y a la Secretaría de Desarrollo Económico le compete fomentar las actividades del sector servicio, además se hizo eco de la preocupación existente entre la comunidad cultural sobre las condiciones en que operan los teatros, centros culturales de esta ciudad.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad y con modificaciones el dictamen del punto de acuerdo de referencia para exhortar a la Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas a diseñar e implementar un programa integral con el fin de apoyar e impulsar los teatros, espacios culturales de esta Ciudad.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

Diputado Suárez, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de MORENA venimos a expresar el voto favorable al dictamen que acaba de presentar la Presidenta de la Comisión de Cultura de esta VII Legislatura sobre este punto de acuerdo y queremos, a nombre de los públicos agradecer la sensibilidad de los integrantes de la Comisión para aprobar y presentar a consideración del Pleno de este punto de acuerdo a través del cual se está exhortando al Jefe de Gobierno que gire sus apreciables instrucciones a la Secretaría de Cultura, a la de Desarrollo Económico y a Finanzas, a efecto de coordinar acciones para generar mecanismos que apoyen los espacios teatrales y culturales de esta Ciudad.

Es evidente que a pesar de la cultura televisiva que ha invadido fundamentalmente la vida cotidiana, la experiencia teatral es algo único que permite generar mejores seres humanos. El teatro es una de las actividades culturales más añejas y más antiguas de la humanidad. El teatro para los griegos para significaba el poder recrear e ilustrar situaciones de vida cotidiana. Gracias al teatro, por ejemplo, podemos entender la

importancia de la oralidad en los juicios; es precisamente en Edipo Rey en donde se consagra esta voluntad y necesidad de decir verdad, de conocer verdad, de hablar con verdad.

El teatro a lo largo de la historia ha sido un referente de culturización, y qué decir de los centros culturales. Creo que sobran palabras para reflejar la importancia que tienen en la construcción y reconstrucción cotidiana de tejido social. Teatro y espacios culturales deben ser emblemáticos en una ciudad como la Ciudad de México y por ello celebramos y apoyamos el dictamen presentado por la Comisión de Cultura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Ana María Juárez López, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Avila, en pro.

Bety Olivares, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Cultura, Desarrollo Económico y de Finanzas, todas de las Ciudad de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día puntos enlistados en los numerales 21, 22 y 30.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un enérgico extrañamiento al titular del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Julio Alfonso Santaella, por las modificaciones realizadas por la dependencia a su cargo sobre la medición de la pobreza en México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

El pasado 15 de julio el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó el levantamiento denominado *Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015*, en el cual utilizó nuevos criterios de captación y verificación de información en campo y notificó que las acciones instrumentadas impiden comparar los resultados del año pasado con ejercicios estadísticos previos, sin presentar sustentos metodológicos ni técnicos para dicha modificación y actuó sin respeto al acuerdo de colaboración firmado entre el INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social, CONEVAL.

Los resultados del *Módulo* provinieron de entrevistas a 64 mil 93 familias de las cuales 15 mil se ubican en zonas rurales y 48 mil 960 en urbanas y con esta medición modificó la que se venía realizando conocida como la *Encuesta de Ingreso y Gasto de Hogares*, que desde 1984 ha servido como base para estimar entre otros el ingreso y la distribución por segmentos de la población.

Al respecto, el CONEVAL denunció que las acciones del INEGI modifican una de las variables indispensables para medir la pobreza, la que trae una ruptura en la evolución histórica de las mediciones presentadas desde el 2008.

Los cambios en captación de ingresos realizados en el INEGI fueron una decisión exclusiva, es decir ajena al CONEVAL.

La importancia de las variables que recaba el INEGI como el ingreso de los hogares son utilizadas para la medición que realiza el CONEVAL de la pobreza en México, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, que le otorga la atribución de medir pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, mientras el INEGI debe captar en hogares del país la información de las variables que conforman la medición de la pobreza.

La certeza y veracidad que debe tener el procedimiento de medición es fundamental, el rigor técnico del INEGI es imprescindible. Contrario a esto, el levantamiento determino que cuando los hogares no reportaban ingresos, se hicieron preguntas adicionales para determinar cómo hacen para vivir y de esos supuestos determinaron sus ingresos.

Bajo este contexto es que hoy podemos asegurar que el INEGI quiere bajar la pobreza de México por decreto estadístico, que perdió la visión e imparcialidad que le deben de regir y que violó los acuerdos de colaboración signados con el CONEVAL.

Esta acción arbitraria provocó la pérdida del histórico de la medición de la pobreza en México, de la legalidad y el trabajo realizado para tener mediciones certeras sobre la pobreza. Tratar de quitar de la toma de decisiones para el desarrollo de políticas públicas

y la distribución del presupuesto a las familias más pobres del país es tanto como afirmar *no te veo, no existes*.

En el Partido de la Revolución Democrática sostenemos que no puede haber gobernabilidad cuando no se combate la pobreza ni se mejora el ejercicio de los derechos fundamentales. El actuar irresponsable del INEGI pone en manifiesto una enorme crisis de credibilidad en su autonomía y arrastra al CONEVAL.

En el PRD mantenemos nuestra lucha a favor del bienestar de los ciudadanos y por ello es indispensable consolidar un instrumento que dé certeza a la medición de la pobreza.

Compañeras, compañeros, por todo lo anterior expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un enérgico extrañamiento al Presidente del INEGI por la falta de elementos técnicos y legales para el cambio de la medición de la pobreza en México. Reafirmamos la postura de nuestros compañeros perredistas en el Congreso de la Unión por lo cual solicitamos la destitución del Titular de dicho instituto y la no utilización de esta medición.

También para solicitar al Consejo Nacional de Evaluación de la política del desarrollo social informe a este órgano legislativo a través de la Comisión Especial para el Diseño de las Políticas Públicas para el Combate a la Pobreza Extrema, las consecuencias del cambio en la medición realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la encuesta denominada Módulo de Condición Socioeconómica 2015, las afectaciones a los Estados y con especial atención las modificaciones en la Ciudad de México.

Se solicita al INEGI y al CONEVAL mantener la metodología anterior para efectos de calcular la pobreza sobre bases comparables y de ser el caso se trabaje en la eliminación de las limitaciones que pueda presentar la encuesta de ingresos y gastos de hogares.

Finalmente se solicita al Presidente de la República la destitución del Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, toda vez que ha causado un daño irreparable a la Nación.

Antes de concluir, termino haciendo un razonamiento. No es posible que el Gobierno Federal hoy quiera venir a cambiar la pobreza de un mal gobierno en un escritorio. No vamos a permitir que esto ocurra, hacemos un llamamiento a que se hagan las correcciones necesarias y pedimos la solidaridad de todos los grupos parlamentarios para impulsar este punto de acuerdo y pedir enérgicamente, hacerle un llamado al Presidente a

que destituya al encargado del INEGI, toda vez que su actuar lo hace en un tema de querer tapar el sol con un dedo, cuando la pobreza se siente y se vive en este país y en la capital todos los días.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado Andrés Atayde, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputado Presidente.

Esto no nos va a afectar, dijera la economista Andrea Legarreta.

Buenas tardes a todas y a todos.

La frase enunciada que enmarca el inicio de mi participación es sarcásticamente asertiva para la situación que hoy nos convoca.

Como Soberanía legislativa nos atañe y nos corresponde como derecho y como obligación no sólo impulsar sino también buscar alinear todos los esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para alcanzar la mayor eficiencia presupuestal con la maximización del beneficio público que ello implica.

Cabe mencionar que este beneficio público lleva implícito el combate a la pobreza y el desarrollo económico máximo posible para las y los capitalinos. Para ello es importante la asignación de los recursos públicos con base en prioridades y dos factores implícitos

directamente vinculados, los ingresos para saber cuánto hay y los egresos para saber en dónde lo gastamos.

La parte de los ingresos se compone de la recaudación local y la participación federal, y éstas nos han dado un abanico de posibilidades que nos muestra cuál es el alcance del ejercicio del gobierno en términos presupuestales.

Los egresos, por otra parte, gozan de un carácter definitorio a través del gasto público y por medio de él se garantiza la creación, modificación o terminación de políticas públicas y de carácter social.

¿De qué manera se puede llegar a pensar que el hecho de modificar la medición del ingreso de los ciudadanos no repercute de manera profunda en las finanzas públicas?

Es esa misma medición la que orienta y alimenta como un insumo el motor de la recaudación para el buen tránsito gubernamental, es decir, gran parte de la recaudación guarda una estrecha relación con la medición del ingreso, sobre todo en términos de la efectividad recaudatoria sobre la base grabable total.

Esa misma medición en el mismo sentido opera en el destino del gasto, pues la medición como tal funge como una base o un argumento preponderante en la definición de prioridades para asignar el gasto de los recursos públicos y así atender las distintas necesidades de los diferentes sectores de la población.

En esta medición del ingreso podemos destacar un grupo poblacional de especial importancia, aquellos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínima, las y los pobres. La pobreza es un concepto de difícil definición, sin embargo se han realizado enormes esfuerzos en la materia para concretar un grado de aproximación que la define como la condición o padecimiento en el que las carencias más graves, perjudiciales e indignantes que la humanidad ha enfrentado a lo largo de la historia se hacen presentes.

Dicho de otro modo, y como ya lo mencionaba, como común denominador dentro de las múltiples aproximaciones metodológicas se puede observar que la pobreza en general se traduce como la situación en la que la cotidianeidad del individuo se encuentra debajo de cierta línea de bienestar que represente una serie de carencias sistemáticas no resueltas, observables y tangibles en la imposibilidad de concretar un desarrollo humano mínimamente digno.

En este sentido lo más importante para entender y aclarar es que como lo menciona Abhijit Banerjee, la pobreza no es únicamente falta de dinero, es no tener la capacidad de realizar el propio potencial de forma plena como ser humano. Por supuesto, como ya lo mencionaba, la pobreza y la desigualdad no son condiciones ajenas a las realidades de nuestra nación y de esta capital social.

Decía Carlos Monsivais, tan válido hace 16 años como hoy sobre las fatalidades de clase y de nación *no hay salida para las criaturas de la penuria porque su origen es su mala suerte y la pobreza es un error moral, un defecto ontológico a partir de un hecho, la imposibilidad de elegir.*

Es justamente esa imposibilidad de elección la trampa de la pobreza, la desigualdad, el inmovilismo social, los mayores retos a afrontar como sociedad y como gobierno para la construcción de una patria ordenada y generosa para una vida mejor y más digna para todos. Sin embargo, hay una tarea imprescindible y necesaria para dar atención suficiente a la pobreza y ésta es justamente la de su medición. Lo que no es medible definitivamente no es mejorable y por lo tanto, todo diseño presupuestal y de política pública debe comprender la mayor información posible sobre la problemática y el público objetivo que deberá de atender.

Nuevamente la estimación de una serie de variables asociadas con los ingresos y los gastos de los hogares plasmados en la encuesta nacional de ingresos y gastos por hogar y el módulo de condiciones socioeconómicas del INEGI, es el insumo informativo del que sirve el CONEVAL para realizar las mediciones de pobreza. Dicha medición es el recurso de mayor utilidad para dar seguimiento al comportamiento de la pobreza y en general del desarrollo económico en nuestro país. Además, en México gozamos del privilegio de haber dotado de autonomía constitucional a las dos instituciones pilares de dicha medición, el INEGI y el CONEVAL. Por si fuera poco, nuestra medición de la pobreza es multidimensional, es decir comprende una serie de variables sobre bienestar y desarrollo, que para el caso de la evaluación del CONEVAL se compone de 8 indicadores: por ingreso, educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación y cohesión social.

Lo anterior de tal forma que la pobreza no se refiera únicamente a limitaciones en materia de ingresos, sino también a vulnerabilidades por carencia de derechos sociales. Por supuesto la medición de la pobreza implica hacer de ésta una variable comparable con

años previos de tal forma que su comportamiento pueda ser monitoreado en el contexto de las políticas gubernamentales establecidas para su atención y así determinar el funcionamiento, permanencia, creación, modificación o terminación de políticas públicas.

Sin embargo, las modificaciones arbitrarias, unilaterales e irresponsables del INEGI en la metodología para la medición del ingreso, hacen de la labor comparativa de la pobreza hoy una imposibilidad que arrastra consigo años de estudio sobre la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico de México.

No sólo eso, el INEGI y en consecuencia el CONEVAL nos han dejado completamente desprotegidos en términos de cobertura informativa derivado de una mala coordinación y una terrible comunicación interinstitucional. Como instituciones su credibilidad resulta fundamental no solo en el funcionamiento interno de la vida pública de México, sino también en el plano internacional; los indicadores, las mediciones y la información que vierten estas dos instituciones son un marco de referencia a nivel mundial que nos vuelve comparables en distintos contextos con diferentes latitudes.

Por otra parte, nos posiciona como sujetos de beneficios a nivel internacional y nos vuelve parte en las dinámicas de trabajo de organizaciones como el Banco Mundial o programas de trabajo de las Naciones Unidas. El diálogo entre el INEGI que recaba datos y el CONEVAL que los utiliza para medir pobreza es fundamental, es esencial. Uno no puede tomar decisiones sin el otro porque las implicaciones son totalmente catastróficas, al grado de volver inoperante una medida de desarrollo cuya continuidad se garantizó por más de 30 años.

Una de las primeras consecuencias directas de esta situación me atañe como presidente de la Comisión de Hacienda. Como ya lo explicaba de manera más general, los estados y la Ciudad de México reciben ingresos desde la federación de múltiples maneras. Una de ellas por medio de participaciones también conocidas como recursos del Ramo 28, estas corresponden a reparticiones que hace el gobierno federal sobre la recaudación de impuestos federales y que no se estipula de manera previa cómo ni en qué se gastarán, es decir son solo recursos que se reciben por pertenecer al Pacto Federal.

Entre estos recursos no esperamos modificaciones, al menos de manera estrictamente directa en su distribución, ya que entre los componentes de sus fórmulas que se ocupan para su designación no se considera a la pobreza en ninguna de sus definiciones; sin embargo esto no es el caso de los recursos denominados aportaciones o del Ramo 33,

estas aportaciones son recursos que se distribuyen entre las entidades federativas de forma tal que se cumplan objetivos específicos, como puede ser apoyar a los sistemas de salud, educación, seguridad pública local y más en general a las finanzas de las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales.

Estos recursos distribuidos entre ocho fondos de aportaciones, para la nómina educativa, para los servicios de salud, para la infraestructura social, para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales, de aportaciones múltiples, para la educación tecnológica y de adultos, para la seguridad pública de las Entidades y para el fortalecimiento de las mismas, son de vital importancia para las Entidades, principalmente en el fortalecimiento de la agenda de la desarrollo social en la que ya se divisa un rezago amplio y notorio.

Entre estos recursos, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, compuesto por el 2.53 por ciento de la recaudación federal participable, está destinado exclusivamente a la creación de obras en inversiones que beneficien directamente a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Para el año 2016 el Presupuesto de Egresos de la Federación asignó a la Ciudad de México un monto total de 820 millones de pesos. Dado que la fórmula de distribución de este Fondo se compone por las mediciones de extrema pobreza y carencias sociales generadas por el CONEVAL, a partir de la recolección y la información que dota el INEGI, por medio de la incorporación a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares del Módulo de Condiciones Socioeconómicas y que para el 2015 fue anunciada un cambio de metodología que lo hace incompatible con las demás muestras, además de mostrar que los resultados obtenidos por analistas académicos reportarían grandes y artificiales reducciones en los distintos niveles de pobreza, hacen esperar entonces cambios en la distribución de recursos de este ramo sin poder determinar al momento su impacto ni sus dimensiones.

Con este concluyo. El doctor González Licon, Director del CONEVAL, ha adelantado que no emitirá sus resultados de medición de pobreza hasta que el INEGI no emita un producto comparable con los ejercicios anteriores, actitud que desde el PAN respaldamos al ciento por ciento.

Incluso organismos internacionales como el CEPAL han anunciado que emprenderán acciones para revisar las metodologías empleadas y poder emitir recomendaciones a las autoridades nacionales de generación de información.

Todas las implicaciones nacionales e internacionales que tiene el haber modificado la metodología debieron de haber sido previstas y tratadas de manera previa, aunque no se hizo hoy, debe hacerse.

Debe de haber claridad metodológica, censal, informativa y en consecuencia presupuestal. Debe ser consistente y comparable con datos pasados o debe de haber de algún tipo de política uniformadora. Todo ello es importante en el marco de un tratamiento adecuado al tema de la pobreza, a que la medición también sea la correcta y por ende los esfuerzos del gobierno sean cuantificados de manera íntegra.

Aplaudimos el trabajo conjunto que se había venido dando entre ambas instituciones e insistimos, exigimos al INEGI una explicación.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Suárez, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Antes que nada reconocer la atinada y muy documentada intervención del diputado Atayde en relación al tema que nos atañe y reconocer la iniciativa que a través del diputado Texta ha presentado en esta Tribuna en este punto de acuerdo que nos atañe profundamente.

Qué bueno que estamos exigiendo la máxima aplicabilidad de la justicia en relación a quienes tienen la responsabilidad de velar y de cuidar por el cumplimiento del Artículo 1º Constitucional, no solamente con lo que ha expresado aquí el diputado Atayde. Estamos ante una distorsión de datos que vulneran sensiblemente la capacidad de respuesta, pero sobre todo la obligatoriedad del Estado para cumplir con lo que mandata el Artículo 1º de nuestra Constitución, que es fundamentalmente el respeto a los derechos humanos, el principio de universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de estos derechos.

La ausencia de compromiso social de quienes debiesen haber coordinado las acciones para conocer perfecta y puntualmente la situación que aqueja a la mayoría de mexicanos, amerita la aplicación de todas las sanciones, no solamente la destitución, están propiciando esa distorsión del proceso de justicia social, están distorsionando las variables comparables y yo les recuerdo que para la izquierda de esta ciudad, por el bien de todos, primero los pobres no fue simple y llanamente un lema, sino fue definitivamente un principio de política pública que permitió subsanar de una forma u otra las carencias que registraban adultos mayores, niños en situación de vulnerabilidad y madres jefas de familia.

Baste salir de la Ciudad de México o entrar en diversas colonias de la propia ciudad para constatar que la pobreza es evidente, es una realidad y que las cifras que nos están entregando no lo demuestra así.

Algún comentarista de radio dijo: *Pareciera ser que el índice de pobreza en México es inferior al de los Estados Unidos* y sí, los números que arrojaron nos ubicaron en esa situación de desventaja que como bien dijo aquí el diputado Atayde, nos impide llegar en un momento dado a la aplicación a la solicitud de créditos internacionales, de programas de apoyo internacionales, tanto de la CEPAL como de otros organismos internacionales.

No es cualquier cosa lo que se ha venido a plantear aquí, es algo fundamental en la reconstrucción del tejido social y sobre todo en la consagración y consolidación de un estado de bienestar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha consagrado desde 1917.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, al Sistema de Aguas, a la delegación Iztapalapa y a la Dirección General de Servicios Urbanos, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada realicen trabajo de limpia y desazolve de la red principal de drenaje de las siguientes vías primarias, Churubusco, Andrés Molina Enríquez, Eje 3, 5 y 6 y vías secundaria como Emilio Carranza, Retoño, avenida Sinatel, Manuel Gamio, Sur 69 y 73, lo anterior como resultado de los daños generados periódicamente por las inundaciones a los bienes y viviendas de los habitantes de las colonias Sinatel, Sector Popular, Unidad Modelo, Banjidal y el Retoño de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeros, compañeras diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México tiene más de 2000 colonias y muchas de ellas sufren afectaciones constantes por las inundaciones generadas por las lluvias y por la acumulación de residuos sólidos, situación que se agrava principalmente en temporada de lluvias.

La falta de civilidad de algunos capitalinos y visitantes de esta ciudad, quienes arrojan residuos sólidos en las calles y que como consecuencia tapan las coladeras, son los principales generadores de las inundaciones que a su vez propician afectaciones a los inmuebles y enseres domésticos de los pobladores de esta ciudad. Asimismo, ocasionan afectaciones en el tránsito vehicular y daños a los vehículos.

Históricamente en la delegación de Iztapalapa se presentan año con año inundaciones que afectan a los colonos, por ende es necesario establecer medidas y acciones que permitan inhibir el impacto negativo por afectaciones patrimoniales que generan un gasto extraordinario a los ciudadanos.

Por lo anterior y como medida preventiva es necesario que antes, durante y posterior a la temporada de lluvias el Sistema de Drenaje de la Ciudad de México reciba un buen mantenimiento. Las autoridades no deben hacer caso omiso a estas situaciones.

Es necesario buscar los mecanismos idóneos que garanticen la integridad física y material de los habitantes de la ciudad, de igual forma debemos coadyuvar con autoridades y ciudadanos con el objetivo de solucionar problemas como el descrito antes.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, al Sistema de Aguas, a la Delegación de Iztapalapa y a la Dirección General de Servicios Urbanos, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada realicen trabajos de limpia y desazolve de la red principal de drenaje de las siguientes vías primarias: Churubusco, Andrés Molina, Ermita, Rojo Gómez, Plutarco Elías Calles, Eje 5, Eje 3, Eje 6; y vías secundarias como Emilio Carranza, Retoño, avenida Sinatel, Manuel Gamio, Sur 69 y Sur 73. Lo anterior como resultado de los daños que generan periódicamente las inundaciones de los bienes y viviendas de los habitantes de las Colonias Sinatel, Sector Popular, Unidad Modelo, Banjidal, El Retoño, Justo Sierra, de la Delegación de Iztapalapa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante, diputado Raymundo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Claro que estamos a favor de este punto de acuerdo, pero sí creo que esta situación no nada más se vive en una delegación, sino se vive yo creo que en varias delegaciones; por ejemplo yo pongo el ejemplo de mi delegación Tláhuac, hay lugares donde año con año sabemos ya que hay inundaciones, y yo creo que deberíamos de ir más allá, en la situación de que estas inundaciones también es la situación del hundimiento que se está generando por la extracción de agua que hay en cada una de las colonias sobre todo donde tenemos la oportunidad todavía de que existan áreas verdes de captación de agua, por ejemplo estoy hablando de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, ese tipo de situaciones, yo creo que estamos viviendo una situación también de inundación.

También yo quiero decir que está bien, las vías primarias sí les corresponden al Gobierno del Distrito Federal, pero aquí a lo mejor podemos tener un rechazo porque las vías secundarias le corresponden a cada una de las delegaciones.

Entonces yo pediría que se puntualizara para que tuviera un poquito de mayor efecto y una respuesta más favorable y no con el argumento de que no le corresponde al Gobierno del Distrito Federal la situación de las vías secundarias. En ese aspecto yo creo que podríamos especificar un poquito más.

En la otra, con lo que se refiere a la cuestión de la participación de la Secretaría de Protección Civil, sería muy importante que también se hicieran algunos estudios, ahí sí yo espero que tengamos el apoyo del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que creo que en unas delegaciones no se cumple la situación de los lineamientos para poner a un titular en la dirección de protección civil, como que hay vacíos en el conocimiento de eso.

Entonces sí necesitamos gente especializada para que en su momento se haga un estudio verdadero y sobre todo los hundimientos que están afectando mucho y no tan solo la cuestión de inundaciones, sino también el factor de averías en algunas casas de vecinos que están sufriendo también con esa problemática.

Entonces yo de verdad agradezco este punto de acuerdo que suben, pero también me gustaría que tomaran en cuenta estos dos puntos fundamentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

También desde la Presidencia saludamos a la compañera niña atleta paralímpica Cynthia Alondra Turcio, de las Sirenas Especiales campeonas mundiales medallistas de oro de nado sincronizado de las Olimpiadas con Síndrome de Down. Felicidades, chiquita.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias a fin de la elaboración de los dictámenes de viabilidad de los proyectos de presupuesto participativo 2017 se realicen a través de los estudios multidisciplinarios entre instituciones, dependencias y organismos y con el personal especializado en los temas y materias que permitan determinar la procedencia y realización efectiva de los proyectos registrados, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta Diputación.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito diputado Presidente sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como todos ustedes saben en la administración pública de la Ciudad de México el Presupuesto de Egresos es el recurso autorizado por la Asamblea Legislativa para que el Gobierno lo utilice durante año fiscal correspondiente a fin de que sus dependencias e instituciones puedan ejercer su gasto y de esta manera lograr la concreción de los proyectos propuestos en beneficio de los habitantes.

Como parte integral del Presupuesto de Egresos destinados año con año a la Ciudad de México, está el 3 por ciento designado al Presupuesto Participativo, recurso asignado específicamente a las 16 demarcaciones político administrativas a fin de los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias y/o pueblos originarios reconocidos por la Ley de Participación Ciudadana de la Capital del País.

Con el Presupuesto Participativo la ciudadanía puede a través de la consulta ciudadana deliberar, proponer, opinar y decidir qué obras o acciones deben llevarse a cabo en sus colonias o pueblos originarios.

Las cifras del Instituto Electoral del Distrito Federal señalan que en materia de Presupuesto Participativo en el 2015 fueron registrados 13 mil 284 proyectos de los cuales resultaron ganadores 1 mil 759 en los que participaron emitiendo opinión durante la consulta ciudadana 188 mil 864 ciudadanos.

Un año después, para el Presupuesto Participativo de este año 2016, se registraron 18 mil 500 proyectos, 5 mil 216 más, incrementándose en un 40 por ciento en comparación al 2015, en el que la consulta ciudadana recibió un total de 276 mil 285 opiniones, es decir 87 mil 521 más respecto de las emitidas para el ejercicio ciudadano de 2015.

El decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 25 de mayo pasado que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, dispuso en el Artículo 203 fracción V que corresponderá a los jefes delegacionales remitir al Instituto Electoral del Distrito Federal los dictámenes de viabilidad de los proyectos sobre Presupuesto Participativo 2017, presentados por los ciudadanos de cada una de las colonias y pueblos originarios, además y derivado de lo anterior el pasado 6 de junio el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó la convocatoria única para participar en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2017 y la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo que estableció en los puntos 1 y 2 de la base décima tercera, que las jefaturas delegacionales debían de emitir a partir del 8 de junio y hasta el 1º de agosto del presente año, un dictamen para todos y cada uno de

los proyectos recibidos y remitirlos al Instituto Electoral a través de las Direcciones Distritales cabeceras de delegación y dicho dictamen tendría que estar debidamente fundado y motivado, así como contener la justificación sobre la viabilidad o inviabilidad del proyecto en los aspectos físico, técnico, financiero y legal.

Al respecto y en razón de que no se incurra pasado el proceso electivo del próximo 4 de septiembre en proyectos ganadores valorados como inviables por las jefaturas delegacionales, se considera de suma importancia que el órgano dictaminador delegacional esté integrado por especialistas y conocedores de los temas relacionados con los proyectos, así como con representantes de las dependencias, instituciones u organismos que corresponda a las necesidades específicas de los proyectos de estudio, a fin de poder sustentar con rigurosidad los dictámenes.

Lo anterior es importante en virtud de que es recurrente observar por reiteradas quejas de comité ciudadanos y consejos de los pueblos que existen, proyectos que en principio son avalados en dictámenes como favorables y viables por las jefaturas delegacionales que resultan ganadores en la jornada electiva de la consulta ciudadana de presupuesto participativo, pero no se ejecutan por argumentaciones de las delegaciones de que existen impedimentos de carácter físico, técnico, financiero y legal que imposibilitan dicha ejecución.

Evidentemente son entendibles estos argumentos en casos como por ejemplo, cito un ejemplo de los reiterados proyectos ganadores en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo pasado en varias delegaciones que fue el relativo a realizar obras en asentamientos humanos conocidos como irregulares, en donde al día de hoy existe discrepancias sobre su aplicación operativa.

Para dichos proyectos, a pesar de que ya se tienen los materiales, partes e insumos para la instalación de luminarias en los puntos principales de dichos asentamientos, estos no se pueden instalar porque se argumenta y con razón de que se corra el riesgo de que sancione por responsabilidad administrativa a funcionarios públicos, por vulnerar disposiciones legales.

En este sentido insisto y con la finalidad de evitar observaciones, causas o impedimentos que imposibiliten la ejecución física y material de los proyectos ganadores sobre presupuesto participativo 2017, surge la necesidad de exhortar a las 16 jefaturas delegacionales de la Ciudad de México para que integren en sus órganos dictaminadores

a instituciones, dependencias, organismos y personal especializado que tengan vinculación con los temas y materias de dichos proyectos y con ello se puedan emitir los dictámenes de manera integral, basados en estudios y opiniones de técnicos expertos y/o profesionales. En consecuencia, es que someto a su consideración el punto de acuerdo.

Por su apoyo solidario, como siempre anticipadamente les doy las gracias, compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al Centro de Atención y Emergencias y Protección

Ciudadana de la Ciudad de México para que informen sobre los protocolos de actuación relativos al manejo de las cámaras de seguridad ubicadas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a su consideración a nombre propio y del diputado José Manuel Delgadillo Moreno el presente punto de acuerdo.

En el año 2009 el entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubón presentó el llamado Proyecto Bicentenario Ciudad Segura, que dependía directamente de la Secretaría de Seguridad Pública y que incluyó la instalación de 8 mil 80 videocámaras con sensores para vigilar las calles de esta ciudad. El programa contaría con tecnología proporcionada por las empresas Teléfonos de México y la francesa THALES.

En este mismo año fue creado el órgano desconcentrado Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, dotándolo con la facultad de coadyuvar con el personal de diferentes instituciones públicas y privadas en caso de emergencia, auxilio a la población y seguridad pública, así como el operar un sistema de monitoreo visual en vía pública.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por esta Asamblea para el año 2016, se otorgaron 2 mil 523 millones de pesos para el Programa Ciudad Segura, sin embargo el gasto no necesariamente refleja los resultados esperados, pues hay un alto índice de cámaras inservibles y por tanto se convierte en un recurso dilapidado.

Si bien el Programa Ciudad Segura tiene una finalidad noble, es importante distinguir entre las palabras y la realidad, pues cada vez existen más quejas sobre el óptimo funcionamiento de las videocámaras de seguridad, su ubicación y hasta el uso que se les ha proporcionado como un método de control político.

Ya existen quejas por parte de la ciudadanía sobre el uso de ellas en los centros de verificación vehicular, pues si bien es una forma de control de corrupción, no llega a cumplir su finalidad, fluyendo un recurso destinado a la seguridad pública, a la vigilancia contra la corrupción.

Otra de las quejas sobre las cámaras es su poca utilidad en el medio de la creciente ola de hechos delictivos que se cometen a diario en nuestra ciudad. Tenemos como ejemplo, por sólo citar, el acontecido el pasado 21 de julio en Circuito Interior Río Mixcoac número 180 esquina con Félix Parra, en la colonia San José Insurgentes, perteneciente a la delegación Benito Juárez, donde frente a una de esas cámaras de seguridad fue privado de la vida un hombre sin que se haya hecho algo al respecto, y aún más, sin saber si tal cámara se encontraba grabando, siendo monitoreada en tiempo real, como indican los protocolos.

Por lo anterior, sometemos con carácter de urgente y obvia resolución, a consideración de esta Diputación Permanente, el presente punto de acuerdo:}

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que explique ampliamente sus funciones en coordinación con el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México en materia de seguridad pública respecto al Programa Ciudad Segura.

Segundo.- Se solicita al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México rinda un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las videocámaras asociadas al Programa Ciudad Segura, y que contenga de forma mínima los siguientes datos:

Primero.- Protocolo de Actuación ante un incidente en términos de tiempo y tipo de respuesta y apoyo al ciudadano.

Segundo.- Costo total del proyecto y programa, monto de los contratos multianuales firmados con las empresas referidas en el considerando tercero del presente acuerdo; costo por videocámara, así como el equipo complementario ubicado en cada poste, es decir, botones de emergencia y alarmas; número total de videocámaras instaladas al día de hoy por colonia y delegación, así como cuántas de estas se encuentran en operación, número del total de videocámaras que se encuentran en operación que son monitoreadas por los centros de comando, total del personal que labora en cada uno de los centros de comando, equipo con el que cuenta en cada uno de ellos, así como el número total de videocámaras que se atiende en cada centro de comando, estadísticas delictivas por mes, colonia, delegación en las que se encuentran ubicadas las videocámaras y por último número y nombre de áreas o dependencias que han citado grabaciones de las videocámaras como medio probatorio en algún procedimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

También esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los vecinos de la delegación Iztapalapa, invitados por la diputada Rebeca Peralta León, que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Autoridad del Centro Histórico del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, informe sobre las acciones, avances y metas alcanzadas dentro del desarrollo del plan del Centro Histórico 2018 de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el contexto completo del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputadas:

A finales del 2017 se cumplirán 30 años de que el Centro Histórico de la Ciudad de México fue reconocido por la UNESCO como parte del patrimonio mundial de la humanidad. El Centro Histórico de nuestra Ciudad de México es evidencia clara de la transformación de nuestro país, siendo desde hace más de 7 siglos el corazón económico, político y social de nuestra nación; el Centro Histórico de la Ciudad de México es el destino turístico y cultural por excelencia de nuestro país, conformado por 668 manzanas, en él se concentran algunos de los tesoros culturales más preciados de la nación, verdaderas joyas de la arquitectura en los cerca de 1 mil 500 edificios, entre templos, museos, galerías, teatros, explanadas y centros culturales que resaltan su valor histórico y artístico.

Para preservar y fomentar toda esa riqueza cultural, el 22 de enero de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo con el cual se creó el órgano administrativo denominado Autoridad del Centro Histórico como una instancia de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en esa materia. De acuerdo de la creación se señala que corresponderá a la Autoridad del Espacio Histórico intervenir junto con otras dependencias del gobierno local y federal en las obras de restauración de la zona otorgando el visto bueno para su ejecución.

Por otra parte, el 28 de julio del 2013 se dio a conocer por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera, la puesta en marcha del *Plan Centro Histórico 2018*, por el que se plantea la revitalización económica y social de este espacio.

El *Plan* establece entre sus objetivos garantizar un ambiente seguro, con prioridad para los peatones y accesibilidad universal que active una vida de la calle desde la banqueta.

Entre las acciones que se pretenden realizar de acuerdo a lo anunciado está la sustitución de 800 unidades obsoletas y altamente contaminantes del transporte público por unidades de tecnología de punta, así como el retiro de las bases y lanzaderas que actualmente operan.

Como parte de las acciones y medidas que considera el *Plan Centro Histórico 2018*, también está la implementación de dos nuevos corredores peatonales que se sumará a los ya existentes en las Calles de Madero y 16 de septiembre, así como la denominada *Mexica*, que parte de la Plaza del Seminario hasta la Calle Guatemala.

Asimismo los dos nuevos corredores peatonales denominados *Corregidora y Ernesto Pugibet*, limitan el acceso de vehículos al primer cuadro de la Ciudad, lo que necesariamente impactará en los comercios establecidos en el lugar.

En atención a ello consideramos que la Asamblea Legislativa debe contar con la información suficiente de las fechas de inicio de los cierres de vialidades y trabajos de la rehabilitación y mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad.

De la misma manera debe darse a conocer a la ciudadanía con la oportuna debida para que se tomen las prevenciones del caso y aminorar las posibles molestias que se pudieran ocasionar a los capitalinos y visitantes.

La información servirá también para enterar a los usuarios del transporte público que pudieran verse afectados por las sustituciones de las unidades y retiros de lanzaderas en los Perímetros A y B del Centro Histórico, por lo que se debe también contar con alternativas para sus traslados, que sean accesibles y seguros en los horarios y mejorar condiciones con las que actualmente se presta este servicio.

Es por eso que consideramos importante que la Secretaría de Movilidad y la Autoridad del Espacio Público deberán informar a esta representación ciudadana sobre las acciones que serán implementadas, así como los presupuestos ejercidos y por ejercer respecto al *Plan Centro Histórico 2018*.

Adicionalmente es necesario que la Asamblea Legislativa conozca las acciones y obras por realizar en el desarrollo del citado *Plan*, así como los tiempos previstos para su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto se somete consideración de la Diputación Permanente para que sea considerado de urgente y obvia resolución lo siguiente, punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y a la Autoridad del Espacio Público, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias informen en un lapso no mayor de diez días hábiles a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa sobre las acciones, avances y metas alcanzadas dentro del desarrollo del *Plan Centro Histórico 2018* en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 jefes delegacionales de la ciudad, para que en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, coadyuven a la difusión de la elección de los comités y consejos ciudadanos, así como a la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo que se llevará a cabo el próximo 4 de septiembre del 2016 con objeto de incentivar e incrementar la participación de los ciudadanos capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

A continuación también presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Hace poco más de 20 años, el estatus jurídico político de la participación ciudadana en el Distrito Federal se caracterizaba por tener un régimen de excepción en el que los ciudadanos capitalinos no contábamos con derechos políticos plenos y no teníamos la posibilidad de elegir a nuestros representantes. Fue hasta a mediados de la década de los 80 que inició de manera gradual la democratización en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, constituyéndose en 1988 la Asamblea de Representantes y a partir de 1994 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, eligiéndose desde 1997 a través del sufragio al Jefe de Gobierno y a los jefes delegacionales, hasta llegar a la elección de representantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos en el año de 2004.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con una población mucho más activa, informada, participativa y cada vez más demandante, lo cual es reflejo de una nueva cultura política, producto del dinamismo democrático que se ha vivido en los últimos años, permitiendo que el estatus jurídico político de esta ciudad evolucione y se transforme.

En ese orden, los instrumentos y órganos de participación ciudadana permiten construir y dar sustento a la democracia participativa o también conocida como democracia directa, ya que permiten dar voz y representación a intereses comunes que requiere de una acción conjunta en la que se despliegan por un lado las acciones de gobierno y las acciones legislativas y por el otro las iniciativas de la propia ciudadanía.

Por ello es importante incentivar e involucrar aún más a los habitantes de la Ciudad de México en materia justamente de participación ciudadana. No basta que se capacite a los ciudadanos a integrar un órgano de representación o en presentar un proyecto específico con objeto de utilizar el presupuesto participativo, sino más bien es deseable también que la ciudadanía en general conozca los candidatos que aspiran a un cargo electivo de este tipo y que conozcan los proyectos de presupuesto participativo que se pretenden aplicar en beneficio del bien común.

Es necesario que la democracia directa se fortalezca abatiendo el abstencionismo, labor que no solamente debe corresponder al Instituto Electoral del Distrito Federal, sino también a actores de trascendental importancia como el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales y también estos diputados locales.

Los datos estadísticos arrojados por el Instituto Electoral del Distrito Federal en los últimos años muestran al menos en lo concerniente a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como de las consultas ciudadanas en materia de presupuesto participativo, cifras preocupantes debido a que ha sido muy baja la participación pero muy alto el costo de los procesos y jornadas electivas, por lo que debemos ser conscientes y coadyuvar para que la ciudadanía se involucre, se informe y participe mucho más.

Por ejemplo, en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos realizada en el 2010, los datos estadísticos señalan que de una población de 8 millones 605 mil 239 habitantes y de una lista nominal de 7 millones 375 mil 47 ciudadanos, el porcentaje de participación correspondió únicamente al 8.8 por ciento. En tanto para el 2013 el porcentaje de participación correspondió al 12 por ciento.

Por cuanto a las consultas ciudadanas en materia de presupuesto participativo, éstas también han promediado menos de 200 mil opiniones por consulta, lo que equivale a muy poca participación considerando el universo de ciudadanos de la lista nominal que asciende a poco más de 8 millones de habitantes.

Es por esto que una de las razones fundamentales por las que las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales dictaminamos recientemente a favor de la concurrencia de los procesos de consulta ciudadana de presupuesto participativo y elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, fue justamente

para motivar desde nuestro ámbito de competencia a que hubiera mayor confluencia participativa.

Por lo tanto y atendiendo a nuestro compromiso de motivar a la ciudadanía capitalina a ejercer su derecho de voto, es que exhortamos a todas las autoridades involucradas, como el Jefe de Gobierno y los Jefes Delegacionales, a coadyuvar en la difusión a través de cualquier mecanismo permitido por la ley de la jornada concurrente de consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y la jornada electiva de los comités y los consejos de los pueblos que se va a llevar a cabo el próximo 4 de septiembre de este 2016.

En consecuencia, es que someto a su consideración la proposición con punto de acuerdo para solicitar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y a los 16 Jefes Delegacionales de esta Ciudad, para que en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal coadyuven en la difusión de la elección de los comités y consejos ciudadanos, así como en la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo que se llevarán a cabo el próximo domingo 4 de septiembre del 2016, con objeto de incentivar e incrementar la participación de los ciudadanos capitalinos.

Por su apoyo solidario, como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México y a la jefa delegacional en Tlalpan, para que apoyen, promuevan, publiquen y difundan la celebración 30 aniversario de la feria del elote en el pueblo de San Miguel Topilejo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates y solo leeré un resumen bajo la siguiente exposición de motivos.

Las más antiguas civilizaciones de América, desde los olmecas y teotihuacanos en Mesoamérica hasta los incas y quechuas en la región andina de Sudamérica estuvieron acompañados de su desarrollo por el maíz. El maíz es el cereal que más importancia tiene en varios sectores de la economía a escala mundial durante el siglo XX y a inicios del siglo XXI. En los países industrializados el maíz se utiliza principalmente como forraje, materia prima para la producción de alimentos y recientemente para la producción del etanol; por el contrario, en algunos países de América Latina y cada vez en más países africanos en su gran porcentaje el maíz que produce o importa se destina al consumo humano. En este sentido el maíz ha sido y sigue siendo un factor de sobrevivencia para

los campesinos e indígenas que habitan en la mayoría de los países del Continente Americano.

En nuestro país el consumo de maíz presenta una tendencia creciente durante los 3 últimos años, las estimaciones de la SAGARPA valoran un nivel de consumo de 35.6 millones de toneladas durante el año agrícola que fue el 2015, lo que presenta un incremento de 5.8% en la relación al 2014.

Del consumo total de maíz SAGARPA estima que el 64% corresponde a maíz blanco y el 36% corresponde a lo que es el maíz amarillo. En la Ciudad de México el servicio de información agroalimentaria y pesquera, el SIAP de la SAGARPA, en 2015 reportó una superficie sembrada de maíz elotero de 818 hectáreas con una producción de 3 mil 545 toneladas, todo esto con un valor de 24 millones 8 mil 698 pesos.

Compañeros legisladores, la delegación de Tlalpan es la demarcación líder en la producción de elote con 2 mil 549 toneladas y generó una derrama económica de 18 millones 570 mil pesos, seguida de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Magdalena Contreras. El pueblo de San Miguel Topilejo de la delegación Tlalpan es el principal productor de maíz elotero en sus terrenos comunales y ejidales desde 1985, en este pueblo cada año se celebra la tradicional feria del elote con el objeto de comercializar la producción del maíz nativo. En este año del 13 al 18 de septiembre se celebrará el 30 aniversario de la feria del elote y es organizada por la representación comunal y ejidal de este pueblo.

Los pueblos originarios guardan las más ricas prácticas que conducen la cultura de nuestra Ciudad, desde el desarrollo de las actividades primas, las prácticas de sus creencias y no menos importante sus festividades. Los productores de maíz luchan contra los embates del cambio climático, contra la presión para que se modifique genéticamente los cultivos y que en algunos monopolios empresariales proponen, así como la insuficiencia presupuestal y aún más por escasos espacios para la venta de los productos; sin embargo nuestros campesinos se han manifestado firmes en sus prácticas tradicionales sembrando y conservando el maíz nativo.

Desde esta Tribuna los legisladores manifestamos nuestro rechazo a la producción y comercialización del maíz transgénico.

Atentar contra el maíz nativo significa quebrantar la historia, la identidad y la dignidad de una cultura construida y hermanada con la milpa a lo largo de cientos de años en los pueblos originarios y los ejidos y las comunidades agrarias.

San Miguel Topilejo es un ejemplo, durante 30 años ha demostrado que sí se puede mantener y reproducir el cultivo de la tierra con semillas nativas y sigue luchando por la defensa de la biodiversidad del maíz nativo.

En los años 2012 y 2013 en la *Feria del Elote* hubo una afluencia de 6 mil personas aproximadamente. Para este año se requiere que todas las instituciones responsables en materia se coordinen para promover y difundir la celebración del 30 Aniversario del a Feria. Esto ayudará a las familias, a los productores, para que tengan una mejor calidad de vida.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene la obligación de apoyar desde todos los ámbitos político, económico, social, turístico y cultural para que la riqueza de los campesinos que han preservado entorno al maíz la semilla nativa se mantenga. Esto en forma de reconocerles su trabajo, garantizarles sus derechos y preservar sus costumbres.

Por lo anterior someto a consideración del Pleno, honorables asambleístas, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura, de Turismo, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, a la jefa delegacional en Tlalpan, para que apoyen, promuevan, publiquen y difundan la celebración del 30 Aniversario de la *Feria del Elote* en el Pueblo de San Miguel Topilejo.

Muchas gracias por su atención y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Obra y Servicios y de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, para que dentro del marco de sus atribuciones recuperen y rehabiliten el Centro de Transferencia Modal Tacubaya, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputada Presidenta.

Primeramente quiero comentarles a ustedes compañeros diputados, que no busco involucrarme en la problemática que se ha mediatizado sobre distintos Centros de Transferencia Modal en nuestra Ciudad.

La petición que subo ante esta Tribuna encuentra su origen en la inseguridad que me han manifestado distintos vecinos del poniente de la Ciudad, zona en la cual tengo el privilegio de haber sido electo.

Es por esta razón que no hago un llamado de urgente y obvia resolución, sino propongo que en esta propuesta se vaya a estudio a comisiones para poder establecer un

mecanismo de comunicación principalmente con la Secretaría de Seguridad Pública para resolver una situación de que está afectando a ciudadanos, por lo tanto antes de exponerle los detalles le solicito de manera atenta a la Mesa Directiva que amplíe el turno a la Comisión de Seguridad Pública, ya que solamente se le da vista a la Comisión de Movilidad y como a continuación escucharán me refiere solamente una situación de seguridad.

Hecha la puntualización anterior y agradeciendo de antemano la cortesía concedida del Presidente a la solicitud efectuada, les propongo lo siguiente:

La zona metropolitana del Valle de México ha crecido a un ritmo acelerado, el Instituto para el Transporte y Desarrollo de Políticas Públicas apunta a que la tasa de crecimiento anual de la superficie de la Ciudad de México es de 6.5 por ciento, mientras que la población ascendió 2 por ciento entre 1985 y 2015. Esta situación ha sobrepasado la capacidad de gestión de los organismos de planificación urbana y territorial, el desarrollo territorial desordenado se ha visto reflejado en una ciudad dispersa, distante y con grandes problemas de conectividad eficiente.

El transporte más utilizado por la población de la Ciudad de México y sus alrededores, es de un camión o microbús con el 46.7 por ciento, sólo seguido del Metro que mueve hasta 8 millones de personas al día, lo que representa el 36.9 por ciento según datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

En la capital existen 49 Centros de Transferencia Modal, CETRAM, que transportan alrededor de 12 millones de personas al día. El Centro de Transferencia Modal Tacubaya es un punto medular en el que al transporte y a la comunicación de pasajeros dentro de la Ciudad de México se refiere, aquí convergen más de 10 rutas entre camiones, microbuses, camionetas y taxis además de las líneas 1, 7 y 9 del Metro y la Línea 4 del Metrobús. Esta central es el paradero más importante del poniente de nuestra capital, ya que comunica a las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo.

De acuerdo a cifras de SEMOVI, el Centro de Transferencia Modal referido transporte 150 mil personas al día a sus distintos destinos de trabajo, vivienda, estudio, entre otros.

En promedio, un solo pasajero se conecta a dos rutas en el Centro de Transferencia Modal, debe caminar entre 600 y 800 metros para hacer un transbordo, lo cual significa que tiene que esquivar a comerciantes ambulantes y muchas veces poner en riesgo su

integridad física al tener que transitar entre autobuses y vehículos que se encuentran obstruyendo los pasos peatonales.

En este orden de ideas, los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina indican que se cometen por lo menos 5 delitos cada día, entre los más comunes se encuentran los que se llevan a cabo contra mujeres y adolescentes, por ejemplo robo de teléfonos celulares, mochilas, alhajas y bolsos, además de tristemente común el acoso sexual.

Otro de los problemas en esta zona es el tráfico, ya que al ingresar al paradero los camiones hacen maniobras amplias o se detienen en sitios prohibidos, ocupando hasta 3 carriles, lo que provoca que la movilidad vehicular disminuya sobre todo en las avenidas Jalisco y Observatorio, dejando a los conductores vulnerables de ser víctimas de algún delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ustedes y de las comisiones legislativas, que determine la Mesa Directiva lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias ordene la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilice en forma adecuada conforme a su naturaleza y lleve a cabo el control de tránsito y vialidad para preservar el orden público y seguridad en el CETRAM Tacubaya.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México el rehabilitar la carpeta asfáltica del paradero de CETRAM Tacubaya y sus alrededores.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y a las 16 jefaturas delegacionales, para que establezcan los mecanismos de coordinación para celebrar un Festival Cultural

Juvenil en cada explanada delegacional donde los jóvenes expresen sus ideas y sentimientos y se cultiven los valores humanísticos, suscrita por el diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios a que lleven a cabo las acciones administrativas necesarias para el establecimiento de un programa integral de bacheo en vías primarias y secundarias de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México cuenta con una red vial de 10 mil 403 kilómetros de longitud, de los cuales 1 mil 116 kilómetros corresponden a vialidades primarias y 9 mil 287 kilómetros restantes se catalogan como vialidades secundarias.

Sin embargo para los más de 5 millones de automóviles de la Ciudad de México es un hecho notorio la gran cantidad de baches que existen en nuestras vialidades, incluso en temporada de lluvias que en este número tiene que incrementarse y las autoridades hacen caso omiso en atenderlos oportunamente.

Por ello el Partido Acción Nacional considera oportuno que el Gobierno de esta Ciudad ponga en acción y cumpla lo que le mandata la ley en materia de mantenimiento de infraestructura vial, por lo que buscamos exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios para que no sólo lleve a cabo el bacheo en las vialidades de su competencia, sino que se utilicen las mejores mezclas asfálticas y que se empleen las técnicas de aprovechamiento más avanzadas.

El tema del tipo de asfalto y las técnicas utilizadas en el mantenimiento de nuestras vialidades se considera de vital importancia para la durabilidad la misma y por consiguiente un gasto menor a largo plazo, pero sobre todo por el beneficio ambiental implícito.

Al existir menor número de obras de mantenimiento vial se reduce el congestionamiento vehicular, al utilizar mejores técnicas de reutilización en materias existentes en menor número de residuos sólidos derivados del petróleo que se desecharan.

Al no tener que producir mayor asfalto en periodos tan cortos se reducirán las emisiones contaminantes que producen las plantas de asfalto y en general tendremos más beneficios ambientales y calles más adecuadas para circular.

Los niveles de gasto del Gobierno de la Ciudad de México en el rubro de mantenimiento en carpeta asfáltica son altos, datos que la Cuenta Pública señala que del 2013 al 2015 se erogó un total de 2 mil 864 millones de pesos en este rubro.

Por otra parte, cifras dadas a conocer por la Agencia de Gestión Urbana señalada, para el 2014 se tienen contabilizados 90 mil baches en la Ciudad de México, sobre este aspecto. En este cálculo es muy sencillo y si consideramos que en el mismo año la Secretaría de Obras y Servicios ejerció 912 millones de pesos para el mantenimiento de carpeta asfáltica, podemos afirmar que en el 2014 cada bache le costó a los capitalinos 10 mil pesos. Esta cifra parece ser muy alta si consideramos que actualmente el precio del metro cúbico de asfalto cuesta 2 mil 500 pesos en promedio y dicha cantidad es suficiente para cubrir alrededor de 20 baches que no rebasan el metro cuadrado.

Por ende, para cubrir 9 mil baches se requiere una inversión de 11 millones 250 mil pesos, únicamente, nada más para la compra del metro cúbico asfáltico, lo que da una diferencia de 901 millón 370 mil pesos, acorde con el ejercicio en el 2014 de este rubro.

Esto nos hace pensar que la Secretaría de Obras y Servicios paga a sus proveedores cantidades muy por arriba de lo que debería de ser realmente en esta ciudad y tapan los baches que reportan y contaminan las vialidades del primer mundo.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa se apruebe, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar respetuosamente al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, un informe a esta Asamblea Legislativa, el número de baches que se tienen contabilizados hasta el día de esta fecha.

Segundo.- Exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 delegaciones territoriales, que se lleven a cabo las acciones

administrativas necesarias para el establecimiento de un programa integral de bacheo en vías primarias y secundarias de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que informe a esta Asamblea Legislativa el tipo de asfalto y las técnicas para su aplicación de las utilizadas en el mantenimiento y reencarpetamiento de las vialidades de la Ciudad.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que, en ejercicio de sus atribuciones en la revisión de la Cuenta Pública 2015, lleve a cabo una auditoría financiera y el desempeño a las obras relacionadas con el mantenimiento de carpeta asfáltica en la Secretaría de Obras y Servicios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Iván, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Muchas gracias.

Lulú, subo a esta Tribuna a pedir que si pudieras considerar dentro de tu punto de acuerdo que estamos votando, creo que hay dos cosas que hay adecuar: una es añadir a las delegaciones en el punto de acuerdo toda vez que las vías secundarias son responsabilidad de las delegaciones. De acuerdo al artículo 39, corresponderá a los

titulares de estos órganos administrativos el construir, rehabilitar y mantener estas vialidades, es una responsabilidad de ellos.

Hay un punto en el cual tú presentas el asunto de que se genere una auditoría en esta parte, en este rubro, en el capítulo 6000, ahí solicitarte que fuera eliminada esta parte del punto de acuerdo, toda vez de que ya hay una revisión que se dio en el 2015, lo cual creemos que podemos ayudar de una manera más efectiva haciéndote llegar esta parte y también con esto eficientando el evitar la duplicidad de esfuerzos y optimización de recursos. Hacerte llegar este informe que ya se tiene donde está hecho, porque ya fue auditado por la Auditoría Superior y que en este punto de acuerdo ojalá y pudieran considerarse estas dos propuestas para que pudiéramos estar a favor del punto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Preguntándole a la diputada Lourdes Valdez. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones pertinentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como a los 16 Jefes Delegacionales, todos de la Ciudad de México, a que acepten y den cumplimiento inmediato a la recomendación 7/2016 de la Comisión de

Derechos Humanos de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Dos de los temas de la agenda legislativa que ha impulsado la de la voz ha sido la cuestión de los voluntarios no asalariados de limpia pública y lo relativo con los residuos sólidos.

A propuesta de una servidora tanto el Pleno como la Diputación Permanente de este Organo Legislativo, han aprobado diversos puntos de acuerdo sobre ambas materias, punto de acuerdo que hasta la fecha no ha sido objeto de respuesta alguna por parte de las autoridades de la Ciudad de México.

Sin embargo el pasado 14 de junio la Comisión de Derechos Humanos emitió la recomendación 7/2016, recomendación cuyo objeto son las omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos en la Ciudad de México, así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades, recomendación conforme a las autoridades responsables son la Secretaría de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, así como los 16 órganos políticos administrativos.

Toda la Ciudad de México y en las que se les responsabiliza por violar los derechos humanos a un medio ambiente sano a nivel adecuado de vida y al trabajo digno, recomendación que en vista de la importancia que tiene en términos de protección y defensa de los derechos humanos, la que suscribe considera que debemos ser aceptadas y cumplidas por las autoridades ya señaladas, por lo que plantea el presente punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a dichas autoridades que brinden atención especial a la recomendación referida.

En vista de lo expuesto solicito su voto a favor de esta propuesta. Muchas gracias y es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y a los 16 titulares de los órganos político administrativos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia publiquen en los portales de Internet de las delegaciones y difundan en sus respectivas demarcaciones territoriales su programa de seguridad pública, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades que de acuerdo a sus respectivas competencias, remitan un informe sobre diversas acciones que han implementando para atender las demandas ciudadanas de la Unión de Colonos San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, AC, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 39, 41, 43 y 49.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada e inmediata se lleve a cabo un plan estratégico integral para el cumplimiento de la normatividad relativa a la operación y circulación del transporte público concesionado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa para el final este punto de acuerdo del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones establezca mecanismos de seguridad a la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2017 en su modalidad de voto por internet a efecto de evitar fraudes electorales, por la diputada Ana Rodríguez del grupo parlamentario MORENA. Se turna para su estudio y análisis a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Asuntos Político Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Salud y a la delegación Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, a que realicen jornadas continuas de fumigación, poda, limpieza y retiro de residuos en los taludes de las lagunas o vasos reguladores de aguas residuales en El Salado, Laguna Mayor y Laguna Menor, ubicada en la delegación Iztapalapa. Se retira este punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, Salomón Chertorivsky, a presentar un plan emergente de acciones en favor de los capitalinos frente al incremento de la inflación de la Ciudad de México, a fin de asegurar el abasto local de alimentos a través de precios accesibles a los habitantes de la Capital del país, se concede el uso de

la tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Hace apenas unas semanas el Secretario de Desarrollo Social federal afirmó, en el marco de una entrevista presentada al periódico El Universal, que el incremento en el precio de los combustibles no ha tenido impacto en la inflación ni en la canasta alimentaria, sino que durante 4 meses los productos que la componen han bajado de precio, por lo que ha tenido una dinámica favorable. Aunado a la declaración anterior, incluso presumió que para mantener los precios de la canasta básica y apoyar la economía de los mexicanos sea conformado un grupo de precios con el objetivo de analizar qué políticas públicas se deben implementar para mantener una buena economía de precios.

Sin embargo llamó la atención que justo 6 días después, es decir, el 18 de julio, todos tuvimos acceso a la información difundida en diversos medios de comunicación en esta Ciudad de México, referente a que la inflación y los precios subieron una vez más.

Obvio, apunta que comida, transporte, artículos para el hogar, entre otros, forman parte de la canasta básica de acuerdo con el subconjunto de productos incluidos en el cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor, conformado por 82 productos, los cuales son determinados con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI.

Pareciera que el Gobierno Federal pretende esconder la situación actual del país, pues mientras unos dicen que la inflación sigue igual y los precios de los productos de la canasta básica han disminuido, la realidad nos demuestra lo contrario.

Por ello, tomando en cuenta la reducción del abasto que puede presentarse por la incapacidad adquisitiva de varios familiares capitalinos a causa de incrementos de precios y en aras de asegurar que los habitantes de la Ciudad de México tengan acceso al menos a estos 82 productos considerados dentro de la canasta básica, hacemos un llamado a poder ejecutar en esta ciudad para que a través de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México se diseñe un plan emergente que asegure el abasto local a través de precios accesibles a los habitantes de la Capital del país.

Por lo anterior expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo referente a partir de los siguientes considerandos.

Primero.- Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción IV, VII de la Ley Orgánica y fracción LXV, XII, 133, 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para urgente y obvia resolución.

Proposición con punto de acuerdo: Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski Woldenberg, a presentar un plan emergente de acción a favor de los capitalinos frente al incremento de la inflación en la Ciudad de México, a fin de asegurar el abasto local de alimentos a través de precios accesibles a los habitantes de la Capital del país.

Compañeras diputadas y diputados, yo creo que no falta o no hay que argumentar mucho para saber lo que estamos viviendo todos los mexicanos. Es mentira que haya una disminución en la inflación y lo estamos viviendo día con día en el incremento de los precios de la canasta básica, entonces no podemos engañar a la población. Por eso es importante que el gobierno de la Ciudad y con su titular el Secretario de Economía haga un estudio y que en realidad ayude a que esta inflación no perjudique más el bolsillo de los capitalinos.

Por eso el grupo parlamentario de MORENA pide su apoyo para este punto de acuerdo y que el Gobierno del Distrito Federal asegure el abasto local de alimentos a través de precios accesibles a los habitantes de la Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Autoridad del Espacio Público y la Delegación Iztacalco, genere un programa para aprovechar de manera adecuada el paradero ubicado en el metro Santa Anita, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Actualmente en la Ciudad de México contamos con 46 Centros de Transferencia Modal. Uno de ellos se ubica en la intersección de las avenidas del Congreso de la Unión y Viaducto Piedad en la colonia Sana Anita, de la delegación Iztacalco.

Los Centros de Transferencia Modal son nodos de coincidencia de dos o más tipos de modo de transporte público, vistos como excelentes puntos de partida para una evolución que supera los problemas urbanos de la actualidad. Estos espacios articuladores de la traza urbana permiten el cruce de personas, intereses, transacciones, destinos y

momentos. Son acumuladores de prácticas sociales, conectores de sistemas urbanos que representan centralidades dentro de la urbe.

Sin embargo, administrativamente no se les ha prestado la atención que merecen, por lo que en la actualidad tienen problemáticas que van desde la informalidad, la inseguridad, a su influencia negativa sobre las vialidades y modos de transporte que lo constituyen.

Conforme a lo apreciado por la ITDP en relación a un estudio específico de este tipo de centros, existen sólo tres con una afluencia de 2 mil o menos usuarios, el CETRAM de Santa Anita es uno de ellos.

Adecuar el diseño de las estaciones a sus usuarios, hábitos y necesidades requiere conocimiento que va más allá de los cálculos estadísticos. Es imprescindible entender las necesidades de las personas que utilizan las estaciones y los que viven y trabajan a sus alrededores, en espacios públicos y privados, cerrados y abiertos. Esta es la esencia del programa que proponemos, mismo que deberá como requisito *sine qua non* la participación de las personas usuarias y quienes habitan en el entorno de este espacio público.

Es importante recalcar que el problema de la movilidad no puede disociarse del crecimiento caótico que ha tenido nuestra Ciudad. En una cuenca casi cerrada ubicada a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar, hace más de cinco décadas inició la ocupación masiva de su territorio con una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas que excedieron los límites administrativos y políticos de nuestra Ciudad para mezclarse con los municipios del vecino Estado de México y que hoy integra a las 16 delegaciones de la Ciudad de México, a los 58 municipios del Estado de México, a uno del Estado de Hidalgo, para configurar la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este tipo de circunstancias es muy recomendable y útil la existencia de un Centro de Transferencia Modal debido a la confluencia de diversos medios de transporte para agilizar la movilidad de los usuarios en el caso concreto del CETRAM materia de este punto de acuerdo.

No cumple con este tipo de condiciones y se encuentra en desuso evidente. Este dato es muy importante para identificar una de las posibles causas de la falta de aprovechamiento del espacio público de referencia.

Durante las últimas décadas la Ciudad ha vivido un proceso de despoblamiento de las delegaciones centrales a pesar de ser las de mayor infraestructura urbana. Esta situación

ha sido acompañada de un crecimiento expansivo hacia las delegaciones del poniente, oriente y sur, y en mayor medida hacia los municipios del Estado de México, particularmente los ubicados al oriente.

Si bien es cierto que la delegación Iztacalco en su conjunto se considera parte del oriente de la Ciudad, también es cierto que es la más céntrica de estas delegaciones y que específicamente la colonia y el Metro Santa Anita no se encuentran a más de 4 kilómetros lineales de este Recinto, es decir del Centro de nuestra Ciudad.

Este proceso de concentración de la población en las áreas externas de la Ciudad ha provocado cambios importantes en los patrones de viajes, mientras que en 1983 los viajes con origen destino en las delegaciones de la Ciudad de México representaban casi el 72 por ciento, en el 94 su participación se redujo a menos del 57 por ciento.

Es necesario hacer hincapié que el CETRAM de referencia existe prácticamente desde la creación de la Línea 4, misma que es la cuarta red del Metro de la Ciudad de México, que la cruza de norte a sur, es la Línea más corta de la red, además de ser la única Línea que no tiene estaciones subterráneas, posee sólo diez estaciones y una longitud de 10.747 kilómetros. Esta Línea posee correspondencia con la Línea 6 en Martín Carrera, la Línea 5 en Consulado, la Línea B en Morelos, la Línea 1 en Candelaria, la Línea 9 en Jamaica y con la Línea 8 en Santa Anita. Su color distintivo es el *cian*. La línea 4 es la Línea con menor afluencia en el sistema registrando un total de uso de 30 millones 336 mil 206 pasajeros en 2014.

La Línea 4 fue inaugurada en su primer tramo de 7.5 kilómetros que comprendían las estaciones de Martín Carrera y Candelaria.

Por último, hablaremos de forma tangencial, pero no por ello menos importante de la inseguridad que un espacio de esta naturaleza en las condiciones actuales genera.

En espacio con una superficie considerada puede convertirse en un parque desolado y propicio para la comisión de delitos tanto patrimoniales como de alguna otra naturaleza. Estamos a tiempo de que este lugar no se convierta en un foco rojo y por el contrario pueda transformarse en un espacio de confluencia, convivencia y desarrollo vecinal.

Por lo expuesto fundado y motivado solicito a esta Diputación Permanente se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en coordinación con la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Autoridad del Espacio Público y la delegación Iztacalco, generen un programa para aprovechar de manera adecuada el paradero ubicado en el Metro Santa Anita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante, diputado David, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Por supuesto estamos de acuerdo con el planteamiento hecho por la diputada Beatriz Olivares, con las consideraciones planteadas para hacer esta proposición.

Me parece precisamente porque coincidimos y nos parece muy importante las consideraciones, creemos que deberían de quedar también plasmadas algunas de esas consideraciones en el propio punto de acuerdo, para evitar que como ha ocurrido lamentablemente en otros casos, el atender una necesidad como ésta porque creo que es reconocida la necesidad a cualquiera que consultemos sobre la necesidad de ordenar el paradero, al no llevarlo a cabo de manera adecuada, en lugar de resolverse un problema se generan otros.

Como ya conocemos en la ciudad, en distintos puntos, en otros casos de otros paraderos y con la intención de que pudiéramos en este caso desde el inicio actuar de manera adecuada y que esta Asamblea contribuya precisamente a que este tipo de necesidades de la ciudad y de quienes la habitamos se resuelvan de manera correcta, haríamos la propuesta para que pudiera agregarse al punto de acuerdo que para llevar a cabo las acciones que se determinen sea contemplado lo dispuesto en la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Urbano en cuanto a la participación ciudadana y de los órganos político administrativos correspondientes, así como los criterios establecidos en el protocolo de actuación, emitido por la Suprema Corte de Justicia, cuando se trata de proyectos de desarrollo urbano e infraestructura, esto es garantizando el derecho a la información y a la participación vecinal y aplicando la ponderación de derechos en la evaluación de los impactos urbanos, ambientales y sociales.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sonido a la curul de la diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por supuesto que agregaremos la adecuación que el diputado David acaba de presentarnos, y se la agregaremos al punto de acuerdo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones pertinentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que genere un programa para exentar de pago por suministro de electricidad a las personas con algún tipo de discapacidad cuyos aparatos

de asistencia requieren de este elemento para funcionar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La necesidad de contar con información estadística sobre la población con discapacidad se ha incrementado notablemente, razón por la cual a partir de 1981, año designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional de las Personas con Discapacidad, comienzan a divulgarse ampliamente algunas recomendaciones sobre la forma de captar información de este grupo de población.

Las recomendaciones aparecen en documentos como la elaboración de estadísticas sobre impedidos, estudio de casos 1986; la elaboración de conceptos y métodos estadísticos sobre impedidos para su utilización en encuestas por hogares en 1988; y la más reciente, el Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a Personas con Discapacidad, de 1997.

En 1980 surge la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías, con el fin de facilitar la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad.

Para la elaboración y evaluación de políticas y programas encaminados a este grupo de la población, la SID es un sistema para clasificar y catalogar las consecuencias a largo plazo de efectos, defectos, enfermedades y lesiones en términos de deficiencia, defectos de estructura o función, discapacidad y minusvalía, que permite el análisis médico de servicios sanitarios, de necesidades de rehabilitación, entre otras cosas.

El avance de la SID en relación con otros trabajos fue clasificando información en forma integral, es decir, no aplica exclusivamente criterios vinculados a la enfermedad, porque su objetivo es ser de utilidad no sólo a médicos sino también a otros profesionales y planificadores.

Ese trabajo fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud y en 1983 aparece la versión en español en términos comunes y una terminología precisa y reconocida internacionalmente.

En nuestro país se han realizado diferentes esfuerzos para determinar el número de personas con discapacidad y sus características a través de los intentos de medición efectuados, entre otros, en las boletas censales de la primera mitad de siglo, en los censos de 1895, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940; en la encuesta nacional de inválidos del 82 la Secretaría de Salud en el conteo de población y vivienda de 1995, en el Registro Nacional de Menores con Discapacidad de 1995 realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. Todo lo anterior tanto en documentos internacionales como en esfuerzos al interior se han encaminado principalmente a determinar de forma cuantitativa y cualitativa a las personas con algún tipo de discapacidad, sus características y necesidades.

En este sentido hemos dicho en reiteradas ocasiones que para la elaboración de políticas públicas efectivas y eficientes es necesario saber el número de los destinatarios, así como sus características específicas, con el objeto de generar indicadores que nos permitan medir, evaluar y en su caso modificar la política pública concreta.

El caso de las personas con discapacidad es hartamente complejo en virtud del cúmulo de discapacidades y las condiciones específicas de cada una de las personas en esta condición. Esto lejos de desalentarnos para cumplir con sus necesidades primarias deben generar conciencia y trabajo puntual en esta materia.

El punto de acuerdo de mérito tiene su génesis a partir de la necesidad que encuentran algunas personas que para sobrevivir, sanar o simplemente como auxilio a su discapacidad, requieren elementos adicionales que por sus características específicas necesitan de un suministro eléctrico más allá del convencional.

A la fecha no contamos en el país con una política social que subsane esta necesidad y de la cual el Estado se haga cargo. No venimos a solicitar una dádiva ni una componenda adicional a un elemento de cooptación, lo que solicitamos es estricta justicia para aquellas personas que se encuentran en una situación de franca desventaja. Requerimos que la Comisión Federal de Electricidad genere un convenio o un programa específico en todo el país para que las personas con discapacidad que requieren de elementos o aparatos adicionales o auxiliares que requieran de electricidad para su funcionamiento cuenten con una extensión o una tarifa preferencial.

Quienes sabemos lo que cuesta tanto en números como en horas empleadas lo relativo al tratamiento de alguna persona con discapacidad, entendemos perfectamente que lo

anterior no es para sacar ventaja en lo absoluto; reitero, es plena justicia para aquellas personas con este tipo de desventaja y para la economía de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Diputación Permanente se sirvan aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para que genere un programa para exentar de pago por suministro de electricidad a las personas con algún tipo de discapacidad cuyos aparatos de asistencia requieran de este elemento para funcionar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

El diputado Raymundo, por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos a favor de este punto de acuerdo, pero yo creo que para que surja un poquito de efecto y en realidad nos puedan apoyar con esta propuesta, que puede darles más datos específicos sobre todo a la gente con discapacidad que utiliza un aparato eléctrico, electrónico, aquí lo que podríamos hacer es que se midiera de ese aparato el amperaje que gasta cada aparato con la finalidad de que en la medida de ese amperaje nos vaya a ayudar a saber el gasto en watts y así si por ejemplo una silla de ruedas que conectan gasta 3 amperes, 5 amperes, eso nos va a dar una lectura del wattage que en su

momento va a gastar y ese wattage disminuírsele al cobro de luz eléctrica que llega a cada domicilio.

Yo creo que seremos un poquito más específicos porque si no así en lo general cómo vamos a comprobar que equis aparato está consumiendo o cómo van ellos a verificar esa resolución en el recibo. Yo creo que hay que ser un poquito más específicos ya que hay aparatos de medición que nos sirven para medir el amperaje y eso nos da el resultado en gasto de watts y eso también puede ayudar para este punto de acuerdo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety adelante por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto que vemos con buenos ojos el tema de agregar que pueda revisarse ya en la mesa de trabajo con la Comisión Federal de Electricidad cómo se podría medir para tener la disminución en el costo del recibo.

Este punto de acuerdo va encaminado como bien lo comentábamos ahorita con algunos diputados, no sólo al tema por ejemplo que comentaba el diputado Raymundo en el uso de la palabra, de la conexión de algunos aparatos en particular o de algunas discapacidades en particular, sino que hay muchas personas que depende su vida por cuestiones de salud de la electricidad y desgraciadamente además están en un índice de pobreza de verdad hasta alimentario, porque la mayor parte de los recursos que ingresan a esas familias se utilizan solamente para pagar la luz, para que no vayan a desconectar algún respirador.

Últimamente, incluso hace aproximadamente un mes, el propio periódico *El Universal* nos presentó la historia de un niño en el Estado de México que lleva tres años conectado a diversas máquinas que lo ayudan a poder vivir y que requiere de seguir conectado hasta que pueda tener una operación.

Pero el gasto aproximado solamente del pago de luz de estos aparatos es de 6 mil pesos al mes. Sólo 6 mil pesos de la luz que utiliza para que estos aparatos funcionen, aparte del medicamento que tienen que estar comprando y así pasa en la Ciudad de México con muchísima gente, que además viven todos los días con miedo de que si no pueden pagar el recibo de luz, lleguen, les corten la luz y entonces no tengan dónde conectar un

respirador, donde conectar un aparato que brinda oxígeno, donde conectar 20 mil aparatos que dependen de la electricidad.

Inclusive hablando con los diputados, planteamos que vamos a hacer la modificación al punto de acuerdo agregando que también quienes por enfermedad esté en riesgo su vida y no tienen el uso de la luz.

El tema del amperaje sería, es un tema que tenemos que discutir cuando la Comisión acepte justamente esto y nos diga bueno y qué están planteando, inclusive revisar, si no quieren no cobrarles todo, sino cobrarles lo que utilizan en el recibo de estos aparatos que están ayudándoles a sobrevivir en muchos de los casos o a tener una vida de mejor calidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Bety. Desde aquí preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones pertinentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a Miguel Torruco Márquez, Secretario de Turismo de la Ciudad de México, a recuperar el plan de rescate del Barrio Chino de la Ciudad de México, destinando el presupuesto necesario para el inicio y conclusión del mismo en el proyecto de presupuesto de egresos 2017, a fin de recuperar la calidad turística en la zona y garantizar así el empleo, seguridad y modo de vida de la comunidad china en la capital del país, se concede el uso de la Tribuna al

diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora y los demás integrantes de la fracción de MORENA venimos a presentar a su consideración el punto de acuerdo a través del cual estamos exhortando respetuosamente al Jefe de Gobierno de nuestra ciudad, Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada y al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social, Héctor Maldonado San Germán y al Secretario de Turismo Miguel Torruco Márquez, a que de manera conjunta restablezcamos las medidas de aplicación urgente encaminadas a recuperar la seguridad y la calidad turística del Barrio Chino de la Ciudad de México, garantizando el libre desarrollo social, económico y tradicional de la comunidad China en la capital del país.

Nosotros debemos de recordar que el Barrio Chino a pesar de ser muy pequeño en esta ciudad, sí representa un impacto importante en la historia de la misma, tan es así que el día de hoy el propio José de la Colina, uno de nuestros grandes intelectuales, escritores y columnistas, hace mención precisamente al Barrio Chino y exhorta de igual manera a las autoridades desde su columna a que podamos recuperarla.

Recordar a ustedes que en 1969, Rafael Bernal, uno de los grandes escritores precisamente utiliza en el *Complot Mongol* el escenario del Barrio Chino para crear esa maravillosa ficción que se ha recuperado como una de las obras de novela negra más importantes escritas el siglo pasado.

De conformidad a las investigaciones de Francisco Ibarlucea, historiador, el origen de nuestro Barrio Chino se remonta a la llegada de la comunidad china, fundamentalmente a la frontera norte, a Mexicali y Tijuana, con el objeto de cruzar la frontera para llegar a los Estados Unidos en esa rémora de la fiebre del oro que caracterizó la urbanización del oeste Estadounidense.

La Revolución Mexicana obliga a esta comunidad a buscar otros horizontes, algunos fueron a Sinaloa, otros más llegaron a nuestra Ciudad y se establece en el Callejón de Las Damas en donde se funda el primer espacio comercial, el Restaurante *Shanghái*.

A lo largo de los años 60 y 70 el Barrio Chino se encontraba plenamente establecido entre las casas antiguas del callejón y la calle de Dolores, llenando la ciudad de tiendas, restaurantes adornados con el característico color rojo y las brillantes luces de linternas colgantes.

Esta fisonomía se mantiene casi intacta durante muchos años, y derivado de un deterioro constante de la zona tras los sismos del 85, el 23 de junio el Gobierno de la Ciudad asume una primera etapa de rehabilitación transformando la transitada calle vehicular en una calle peatonal, reparando el sistema de drenaje, electricidad, agua potable, cambiando el alumbrado público, piso, guarnición, banquetas, remozando fachadas, estableciendo terrazas y jardineras y en una segunda etapa inauguró el 16 de febrero del 2008 el Arco Chino donado por la República Popular China.

Actualmente, como lo documentó el Periódico La Jornada hace unos días, el Barrio Chino más pequeño del mundo agoniza, el incremento de la venta de ambulantes en zonas aledañas, una inseguridad imperante y personas en situación de calle que habitan el Callejón de Las Damas, y una falta de señalización ha provocado la caída de las ventas hasta en un 60 por ciento en algunos de los 49 negocios, e incluso ha obligado al cierre de varios de ellos, como el emblemático Restaurante *Shanghai*.

Es por ello que hemos venido ante esta Asamblea a solicitar el apoyo de los y las legisladoras para que este punto de acuerdo que sometemos a su consideración sea aprobado por obvia y urgente resolución ante el panorama que hemos presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Dos temas. Me parece que justo este punto de acuerdo nos abre la puerta a la Asamblea para iniciar la discusión acerca de la remodelación del segundo cuadro del centro de la Ciudad de México, y segundo, que si me permite el diputado promovente suscribir el punto de acuerdo.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptado, diputada Bety.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, rinda a esta soberanía un informe pormenorizado del proyecto de rehabilitación de la plancha del Zócalo Capitalino para llevarse a cabo en el año 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de MORENA, venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo, bajo el siguiente sustento:

El día 4 de julio del año en curso, de forma muy atenta y muy amable el director de gobierno de la Ciudad de México, Horacio Robles Ojeda, respondió a uno de nuestros oficios en donde solicitábamos a nombre de *Los Guardianes de la Tradición* una serie de fechas emblemáticas como es el equinoccio de primavera, el festival toxcatl, la fundación de México Tenochtitlán y la caída de México Tenochtitlán para el año 2017 y textualmente el director de una forma muy atenta nos informa que la dirección no se encuentra en posibilidades de dar una respuesta favorable al pedimento, toda vez que la plancha del Zócalo será rehabilitada el próximo año en comento (2017) y se desconoce la operación y fechas de la misma.

Toda vez que el Zócalo capitalino es el espacio público más relevante y preponderante de la Ciudad y del país y curiosamente que un día como hoy pero de 1843 Antonio López de Santa Anna convocaba a aquel famoso certamen para construir un monumento a la Independencia del que quedó solo el Zócalo de la columna de aquel proyecto que ganó el arquitecto De la Hidalga, nos parece importante solicitar a las autoridades que nos puedan proporcionar una serie de información a efecto de que la ciudadanía estemos enterados sobre qué es exactamente lo que se va a llevar a cabo en esta rehabilitación de la plancha del Zócalo capitalino, que nos informa se llevará a cabo en el 2017 y nos gustaría conocer el proyecto completo, sus etapas, las autorizaciones de las instancias federales correspondientes y procedencia de los recursos para la realización del proyecto.

El día de hoy a través de medios de comunicación el responsable del Espacio Público ha respondido a algunas de estas inquietudes, no obstante ello la pertinencia del punto de acuerdo nos parece fundamental para que la respuesta sea institucional y oficial.

Recordar que el Zócalo como tal, la Plaza de la Constitución a lo largo de la historia ha sufrido modificaciones y que el primer gobierno democrático de la Ciudad en 1998 acordó un proyecto de rescate y remodelación que junto con el INBA, INAH y autoridades que intervienen en la vida de esta plaza se había consensuado. Nos gustaría saber si se trata de ese mismo proyecto que integraba plaza del Seminario, plaza del Empedradillo y generaba espacios peatonales o si es un proyecto distinto o diferente.

Por el apoyo que se sirvan brindar a este punto de acuerdo y solicitándole, señor Presidente, que se integre el documento tal y como lo presentamos en donde de manera

pormenorizada hacemos un repaso histórico de las transformaciones que ha tenido la Plaza de la Constitución o Zócalo capitalino, quiero agradecer su atención.

Es cuanto señor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones designe presupuesto en forma extraordinaria para el arreglo de la red hidráulica mediante un programa integral de los edificios de la Unidad Habitacional Infonavit-Iztacalco, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito el presente punto de acuerdo promovido por la diputada Elizabeth Mateos Hernández y su servidor, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura y un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

Construida hacia 1973 en lo que fuera el Vaso del Lago de Texcoco, la Unidad Habitacional Infonavit-Iztacalo está asentada en un área de los que fueron terrenos agrícolas chinamperos, en aquel entonces la tendencia arquitectónica era la edificación de conjuntos habitacionales con materiales de construcción de bajo costo.

Esta Unidad fue erigida para responder a las necesidades de vivienda de los trabajadores. El área de 35 hectáreas se compone de 5 mil 182 viviendas con una población cercana a 24 mil personas, es decir un promedio de 4.6 por vivienda. Se trata del conjunto habitacional más grande de la delegación Iztacalco integrado por casas y condominios horizontales.

La falta de un presupuesto acorde al tamaño de las necesidades de quienes en ella habitan ha acrecentado problemas como las fugas de agua, tuberías rotas, escasez de líquido, tira clandestina de basura y la consecuencia obstrucción en el drenaje, además del hundimiento de varios edificios.

A manera de ejemplo están las fugas en Tezontle, 14, 17 y 76; Peyote 112 y 103; Sauce de Agua 8 y 17; Henequén 25, entre otras; hundimiento o separación de suelo en los edificios de Cordilleras 48 al 50; Maguey 13, 24, 25 y Casaute 26, 10, 20 y 46, por mencionar sólo algunos.

El sismo del 14 de marzo del 79 provocó un agrietamiento que afectó el Lago Artificial, el cual se secó por completo en menos de 24 horas a raíz de la falla del suelo.

En el conjunto habitacional, existe una planta de rebombeo que la abastece del agua, así como dos estaciones medidoras de presión y una planta de tratamiento de aguas residuales.

A 43 años de su construcción, existen deficiencias en todo el sistema de alimentación de agua potable, por la caducidad de los materiales. Esta problemática crece por la presión

hidráulica del sistema que rompe con los ductos hidráulicos provocando fugas en los edificios y el subsuelo y al no ser detectadas éstas crean socavones.

El planteamiento de arreglar o modernizar los ductos hidráulicos en la unidad habitacional INFONAVIT Iztacalco, no sólo tiene que ver con el beneficio del conjunto y sus habitantes, sino con la propia ciudad, ya que al arreglar una fuga evita el desperdicio del líquido, máxime cuando he sabido que el 40 por ciento del agua que llega de los diferentes acuíferos, presas del Valle de México y otras zonas cercanas, se pierde en fugas y tomas clandestinas.

La atención de este problema es de vital importancia, ya que la consecuencia del subsuelo, la edad de los edificios, sus ductos y drenaje, la grieta existente, el hundimiento y los socavones, ponen en riesgo a los 24 mil habitantes. Sólo un programa integral de rescate pudiera ayudar a enfrentarlo.

Compañeras y compañeros, el agua es un recurso natural, vital para el ser humano, un ambiente único, soporte de vida e indispensable para nuestro bienestar y salud, así como para preservar el equilibrio en los ecosistemas.

El derecho humano del agua implica que cualquier persona pueda disponer del agua suficiente, salubre, aceptable, accesible, asequible, para el uso personal y doméstico y debe ejercerse de modo sostenible para ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras; su abastecimiento y saneamiento deben de ser continuos y suficientes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud son necesarias entre 100 y 200 litros de agua por persona al día, para garantizar que se cubran sus necesidades básicas.

Por todo lo antes expuesto, el objeto del presente punto de acuerdo promovido radica en exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al titular del Sistema de Aguas a que en el ámbito de sus atribuciones designen un presupuesto extraordinario para el arreglo de la red hidráulica, de la unidad habitacional INFONAVIT Iztacalco, mediante un programa integral.

Pido su apoyo para que la propuesta se considere de urgente y obvia resolución y sea aprobada en estos términos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 58 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la titular Tania Müller García, a que inicie una campaña de difusión dirigida a los capitalinos referente a las medidas que deben de tomar en sus periodos de alta radiación, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública de la Federación, Procurador Federal de Protección al Consumidor y Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias promuevan y realicen las acciones que en derecho procedan para la aplicación y vigilancia del cumplimiento del contenido de los artículos 6, 11 y 14 de la Ley General de Educación e informen a esta Soberanía sobre las acciones y medidas a ejecutar en relación con el inicio del ciclo escolar 2016-2017 en la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informen a esta soberanía el estado que guardan los operativos y acciones de verificación sanitaria de las ambulancias que operan en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros.

A nombre de la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se presenta ante esta Soberanía el punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informen a esta soberanía el estado que guardan los operativos y acciones de verificación sanitaria de las ambulancias que operan en la Ciudad de México.

Lamentablemente las situaciones de emergencia y accidentes en nuestra ciudad son inminentemente diarias. Sólo en el 2015 el INEGI registró 8 mil accidentes viales, en donde al año fallecen 1 mil 500 personas por incidentes de todo tipo.

La garantía de vida y atención médica de una sociedad depende del Sistema Médico y de Emergencias.

Las ambulancias son pieza clave en la atención médica prehospitalaria y determinantes en la recuperación de salud y vida de los pacientes.

En la actualidad el Centro Regulador de Urgencias Médicas opera como coordinador local de atención a emergencias, basándose en la gravedad del paciente, los recursos de hospitales y la distancia. La eficiencia del sistema depende de la coordinación, control y actualización de ambulancias y hospitales.

Sin embargo las ambulancias irregulares entorpecen toda la red del servicio y son perjudiciales a la salud y a la economía de los afectados. Estas unidades y sus operadores no cuentan con los requerimientos ni licencias para ejercer la atención médica, interceptan la comunicación del Centro Regulador para llegar a los lugares solicitados, cobran altas cantidades por el servicio y llegan a robar pertenencias de pacientes durante su traslado.

En otros casos las ambulancias ponen en riesgo la vida de las personas por no contar con los insumos y requerimientos mínimos necesarios.

Es desconcertante que actualmente no se cuente con un registro nacional ni local público y confiable de ambulancias certificadas. Evidentemente la vigilancia y regularización de las unidades de ambulancias resulta imprescindible.

Por eso en la actualidad la Capital mantiene un operativo coordinado y permanente de verificación sanitaria de ambulancias y para el año en curso el Consejo Nacional de la Salud ordenó una verificación nacional de ambulancias para integrar la primera red nacional de urgencias médicas. Se busca que después de la revisión toda unidad en funciones cumpla al pie de la letra con la norma y reglamentos aplicables, ciertamente la Agencia de Protección Sanitaria y demás autoridades locales competentes también están obligadas a coadyuvar con esta operación.

En la Ciudad de México contamos con aproximadamente 1 mil 500 ambulancias, lo que representa el 24% del total nacional, según la COFEPRIS; el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) atiende al 60% de las emergencias capitalinas, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México al 20%, la Cruz Roja a un 10% y las delegaciones, unidades de protección civil y particulares atienden al 10% restante.

Se trata de situaciones delicadas que podrían ser de vida o muerte para una o más personas. Por ello necesitamos asegurar que exista una atención prehospitalaria controlada y eficaz.

Por su atención y apoyo, solicito se apoye el punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alfonso Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le solicita al proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo que ha presentado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente exhortar a la Delegación Tlalpan para que entregue los recursos que se encuentran bajo el estatus de aprobado en el informe de avance trimestral enero-marzo 2016, publicado en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, respecto al proyecto Comedor Comunitario, el cual resultó ganador de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo 2016 realizada en la colonia o pueblo Magdalena Pletacalco con clave 12-074 en la Delegación Tlalpan, así como para que proporcione los elementos materiales y jurídicos necesarios y retire las trabas administrativas para su plena ejecución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Gracias Presidente.

Saludo nuevamente a cada uno de los presentes que nos acompañan en el diario progreso de la Ciudad de México y de manera especial a mis compañeros diputados y diputadas.

Compañeros:

En esta ocasión me subo a la Tribuna y la ocupo para abordar un tema que considero de suma importancia: la participación ciudadana. Ese vehículo indiscutible para la consolidación de nuestra democracia, la regulación social y la intervención de las personas en los recursos públicos.

Recordemos que una democracia busca el equilibrio entre participación ciudadana y la capacidad de decisión del gobierno y para muestra tenemos esta VII Legislatura.

Los recursos financieros, jurídicos y simbólicos que posee un gobierno están íntimamente ligados a la legitimidad de sus actos, la cual se obtiene gracias al voto de confianza que les otorgan los ciudadanos para poder funcionar y sin el cual sería prácticamente imposible mantener la gobernabilidad y legitimidad de nuestro sistema.

Los gobernantes debemos responder ante la sociedad que nos eligió, ser consecuentes con sus demandas, necesidades y expectativas, además de cumplir con la obligación de rendir cuentas sobre nuestra actuación en el mando gubernamental.

Un gobierno democrático debe ser un gobierno responsable por lo que necesita a los ciudadanos para asegurar el cumplimiento de dicho objetivo.

En este sentido se estableció la Ley de Participación Ciudadana para instituir y regular los instrumentos de participación a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal y ahora Ciudad de México.

Asimismo la Ley otorgó a los ciudadanos la posibilidad de aplicar recursos en proyectos específicos llevados a cabo en colonias y distintos pueblos originarios pertenecientes al territorio del Distrito Federal al cual se le denominó *Presupuesto Participativo*, en donde las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y jefes delegacionales tienen la obligación de ejecutarlo y de ejercerlo.

En este orden de ideas, el *Presupuesto Participativo* es un medio a través del cual la ciudadanía tiene el derecho de colaborar como nunca antes en la historia del país y en el ejercicio presupuestal.

Los ciudadanos se sienten comprometidos en presentar proyectos indiscutiblemente necesarios para el beneficio de su comunidad, pues desde luego nadie conoce mejor y a detalle la profundidad de los requerimientos de las colonias, pueblos y comunidades que sus propios habitantes.

Sin embargo en la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, el proyecto denominado *Comedor Comunitario del Pueblo de la Magdalena Petlacalco*, ubicado en la Delegación Tlalpan, resultó ganador, sin embargo a casi un año de la convocatoria no se ha instalado. La razón es el desinterés y la opaca atención a los ejercicios democráticos que la titular de la delegación muestra hacia este tipo de ejercicios.

En este sentido no apoyar los proyectos ganadores en un ejercicio democrático como es la Consulta Ciudadana, es tanto como desconocer la fuerza del mandante, en este caso que es el pueblo, así como demostrar que las cosas no han cambiado y que no importa qué determinaciones hayan sido producto de decisiones consensuadas por la población, las acciones de gobierno seguirán siendo arbitrarias e impositivas.

En conclusión. El gran problema de no respetar los resultados de una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, es el alejamiento de la gente a las decisiones gubernamentales locales, pero además la creciente falta de confianza pública en toda la

clase política y la deslegitimación de nuestro sistema y si no para ello quien hizo campaña, quien estuvo en campo tocando puerta por puerta sabe de lo que estoy hablando, sabe del trabajo que nos costó convencer a la ciudadanía en que todavía hay esperanza en los partidos políticos.

Este es el caso que me motiva a subir el día de hoy a esta Tribuna y solicitar su voto a favor del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, toda vez que en la delegación Tlalpan la actual administración no ha ejecutado ni concedido los elementos económicos y jurídicos para la materialización del proyecto ganador, no obstante que cuenta con todos los elementos para ello.

La ciudadanía de Tlalpan, que fue quien en verdad ganó el proyecto, aprecia, como incluso ya está en trámite en la convocatoria para el siguiente año y no obstante a pesar de haberse respetado las bases y disposiciones normativas correspondientes e incluso tener la aprobación sobre viabilidad del proyecto antes de someterse al proceso democrático oportuno, tal como lo señalan las bases de la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.

Los encargados del Gobierno de Tlalpan expresan que el mencionado proyecto debe ser sometido a un estudio de factibilidad posterior a la consulta, a pesar que ya fue ganada y que además se cuenta con una constancia de validez por el Instituto Electoral del Distrito Federal, la importancia en realidad del comedor comunitario en el Pueblo de Magdalena Petlacalco, deviene de la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho a toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Esto está reconocido en el artículo 4° de la Constitución Federal, pero además para evitar el más grave de los perjuicios hacia la sociedad. Esto es el menoscabo que su actuar le causa al orden y a la confianza pública, pues al no otorgarse los medios para la implementación del proyecto ganador, se desalienta a las personas quienes ven en el presupuesto participativo un medio cierto para cumplir sus propias expectativas.

En un momento como el presente donde hay un déficit de confianza y otra vez recorro a que hagan memoria quienes tocaron puertas, que hagan un ejercicio de memoria para que vean qué trabajo nos costó convencer a la ciudadanía con su voto y por ello lo más importante en este momento es fortalecer la credibilidad de las autoridades a través de actos donde los ciudadanos dan a conocer sus auténticas necesidades. Hacer oídos sordos a las peticiones respaldadas en los auténticos requerimientos de la población es

desconocer la fuerza de la gente. Recordemos que estamos por ellos aquí y que son de suma importancia en la toma de nuestras decisiones.

Así que al final de cuentas quien nos han colocado en nuestros puestos de decisión política o administrativa o es que acaso la Delegación de Tlalpan es oscura, opaca y simplemente no le interesan los procesos democráticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado David, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, Presidente.

Vengo aquí a manifestar que nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta proposición por las siguientes consideraciones:

Hemos en el transcurso de la sesión intentado platicar con quien hace esta proposición con el fin de buscar de contribuir como diputados y diputadas a la solución de problemas de esta naturaleza.

Sabe la diputada y su equipo que la delegación política tiene consideraciones respecto a la viabilidad por el cumplimiento de las normas de ese proyecto, y lo que platicamos hace un momento fue que había toda la disposición de la delegación de manifestar, de explicar cuáles son esas consideraciones, ponerlas sobre la mesa y discutir las, y ver si hay coincidencia con lo que plantea o no la delegación, que nos parece que es la forma

conforme a la ley, conforme a lo que se dijo aquí, un procedimiento democrático para resolver un problema.

Entonces nos parece equivocado que habiendo esta disposición por parte del órgano político administrativo, habiendo esta disposición de contribuir a revisar el problema, porque no hay una negativa, como aquí se dice, porque haya una actitud contraria de la delegación a que haya participación ciudadana.

No es la primera vez que se argumenta aquí en función de lo que se estima o se cree o se interpreta como causa por la que se lleva a cabo una acción de la delegación, en este caso de Tlalpan, y es obvio, como se ha explicado, que no se trata, como aquí se vino a decir, de que se quiere obstruir la participación, de que no quiere la delegación que haya procesos democráticos. No, es tan simple como que la delegación tiene observaciones respecto a que ese proyecto cumpla con los requisitos que marca la ley, y se está planteando que hay la disposición para revisar esa opinión de la delegación, discutirla y buscar una solución, y da eso posibilidad o a resolver el problema en ese momento o a que por supuesto se actúe conforme a la ley y dejando a salvo los derechos de los interesados.

Entonces habiendo esa posibilidad, esa vía de resolver este problema, nos parece que hay una muestra entonces de falta de voluntad política para resolverlo.

Son estas las consideraciones nuestras por lo cual vamos a votar en contra de esta proposición.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Nadie más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada e inmediata se lleve a cabo un plan estratégico integral para el cumplimiento de la normatividad relativa a la operación y circulación del transporte público concesionado en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración, a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, el presente punto de acuerdo.

El transporte público concesionado está conformado por autobuses y microbuses que acaparan el mayor número de viajes que se realizan en la Ciudad de México, atiende a casi el 60% de la demanda transportando por día a más de 12 millones de pasajeros, opera en 106 rutas de transporte y 1 mil 603 recorridos, existen 28 mil 508 concesionarios individuales y 10 empresas de transporte.

El transporte público concesionado de pasajeros representa un importante medio de movilidad para quienes habitan o transitan en la Ciudad de México, sin embargo también constituye un grave problema para la seguridad vial, los accidentes de tránsito y la congestión vial en la Ciudad, con una precaria calidad y eficiencia en sus servicios.

La coordinación de verificación al transporte del INVEA cuenta con dos ejes estratégicos de acción: transporte ordenado y transporte seguro. Entre las acciones consideradas en eje estratégico de transporte ordenado está el programa de ordenamiento al transporte, mejor conocido como operativos luces. Este tiene por objeto establecer puntos de revisión por lo general en horarios en los que no hay luz de día y en diversas ubicaciones de la que se tiene denuncia, con la participación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, para verificación de las unidades de transporte público a fin de que se encuentren en condiciones óptimas y de que sus sistemas de luces se encuentren en correcto funcionamiento. Sin duda es prioritario proveer a los ciudadanos opciones de movilidad con una oferta de transporte público digno, accesible y seguro.

El Gobierno de la Ciudad de México debe generar las acciones necesarias para el retiro de unidades de transporte público concesionado que hayan concluido su vida útil, así

como apoyar y estimular la compra de nuevas unidades que modernicen el parque vehicular, por lo que en este punto de acuerdo se busca garantizar la seguridad de automovilistas, peatones y pasajeros, prevenir accidentes de tránsito, hacer cumplir el Reglamento de Tránsito Metropolitano y el Reglamento de Transporte de la Ciudad de México, garantizar el servicio de transporte público de pasajeros de calidad con la disponibilidad de los elementos mínimos necesarios para la seguridad de las y los usuarios, promover acciones de mantenimiento de las unidades por parte de los concesionarios, mejorar la imagen y calidad de su servicio, mejorar sus ingresos al reducir los costos ocasionados por el alto deterioro de sus unidades, asegurar la vigencia de su concesión al poder cumplir las normas para la prestación del servicio y principalmente garantizar la seguridad y la comodidad del conductor y sus pasajeros, así como estimular el cambio de unidades que ya concluyeron su vida útil.

Por lo anterior, sometemos con carácter de urgente y obvia resolución a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada e inmediata se lleve a cabo un plan estratégico integral para el cumplimiento de la normatividad relativa a la operación y circulación del transporte público concesionado en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad a retirar las unidades de transporte público concesionado que hayan cumplido una vida útil de 10 años, así como apoyar y estimular de modo tangible la compra de unidades nuevas para el servicio público de pasajeros que modernice el parque vehicular de la Ciudad de México a través del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe ante esta Soberanía respecto al recorte presupuestal anunciado por el Secretario de Hacienda el 17 de febrero del 2016 para las obras de mantenimiento y rehabilitación del Sistema Cutzamala, sus posibles repercusiones y las medidas de prevención para evitar posibles afectaciones en el suministro de agua potable para los habitantes de esta Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe ante esta Soberanía respecto al recorte presupuestal anunciado por la Secretaría de Hacienda el 17 de febrero del 2016 para las obras de mantenimiento y rehabilitación del Sistema Cutzamala, sus posibles repercusiones y las medidas de

prevención para evitar posibles afectaciones en el suministro de agua potable para los habitantes de esta Ciudad.

Durante el primer semestre de este año el Gobierno Federal ha realizado dos recortes al Presupuesto aprobado para el 1016. El primero en el mes de febrero por 132 mil 300 millones de pesos, equivalente al .7 por ciento del Producto Interno Bruto, y el segundo por un monto de 31 mil 715 millones de pesos. En suma se han recortado en seis meses 164 mil 15 millones de pesos al presupuesto del Gobierno Federal.

La justificación para realizar el primer recorte fue la necesidad de enfrentar la baja en los precios del petróleo, por lo que afectaría principalmente a Petróleos Mexicanos con 100 mil millones de pesos. Sin embargo también se vieron afectados otros programas y proyectos de inversión que impactan en la Ciudad de México; el presupuesto al mantenimiento del Sistema Cutzamala se redujo de 800 a 502 millones de pesos; a las obras de mantenimiento y rehabilitación se les recortaron recursos presupuestales por un monto de 297 millones 666 mil pesos, equivalente al 37 por ciento del presupuesto aprobado.

El sistema Cutzamala es considerado la fuente más importante de abastecimiento de la zona metropolitana del Valle de México, pues aporta alrededor de 60 por ciento del suministro de agua, comprendido en una red de 322 kilómetros y un total de 23 mil tubos, la mayoría de ellos tiene una antigüedad de más de 30 años. Esta red hidráulica abastece a 13 municipios del Estado de México y a 10 delegaciones de la Ciudad de México.

En los primeros meses del presente año se han suscitado dos cortes del suministro de agua importantes, el primero en el mes de enero durante 4 días debido a los trabajos programados de mantenimiento y el segundo por una falla en las tuberías de la Línea 1 del sistema, falla no programada en el diagnóstico de la Comisión Nacional de Agua, debido a un alto grado de corrosión en uno de los tubos y es más que provocó importantes fugas de agua en el mes de abril dejando a 13 delegaciones sin el vital líquido.

Durante los trabajos del mes de abril respecto al programa de mantenimiento en la Dirección de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, señalaba que las obras de rehabilitación y mantenimiento del sistema Cutzamala era necesario para evitar una situación de emergencia en el suministro de agua potable e informo que se implementarían cortes similares entre los próximos meses de septiembre y noviembre.

El abastecimiento del agua es un factor prioritario, es un derecho humano y en esta ciudad no se ha logrado el ciento por ciento el abasto en todo el territorio. Tenemos delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, en condiciones vulnerables por la falta de agua. No obviamos que el agua es un elemento toral en el desarrollo sustentable de la Ciudad de México.

Es prioritario que se rinda un informe a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre acciones a emprender ante el recorte presupuestal a las obras del mantenimiento y rehabilitación y sus posibles afectaciones sobre el suministro de agua en la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta comisión permanente para que sea turnado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Solicito al Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe ante esta Soberanía respecto al recorte presupuestal anunciado por el Secretario de Hacienda, el 17 de febrero del 2016 para las obras de mantenimiento y rehabilitación del sistema Cutzamala, sus posible repercusiones y las medidas de prevención para evitar posibles afectaciones en el suministro de agua potable para los habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Raymundo Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Iván, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes. Bueno, al promovente, voy a tratar de ser muy breve en tres precisiones.

Como usted sabe, el recorte que se hace lo hace la Secretaría de Hacienda, lo cual está dentro de sus facultades y permite y entonces no es un ámbito de la atribución del Sistema de Aguas. Yo le solicitaría que se pudiera incluir en el punto de acuerdo que sea la Comisión Nacional del Agua a la que se le pida este informe, así como a la Secretaría de Hacienda.

También dejar otro punto claro dentro de la proposición que hace la compañera diputada. Que en el caso de Gustavo A. Madero quien abastece el Sistema de Aguas es la parte del Río Chiconautla, no tiene nada que ver esta otra parte, nada más para que lo tenga como dato y pueda considerarlo por el tema de dónde viene el agua para la gente de Gustavo A. Madero.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Perdón: ¿Diputado Raymundo, acepta la modificación?

Aceptada la modificación.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones planteadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia, Rodolfo Fernando Ríos Garza; a la Titular de la Secretaría de Gobierno, la doctora Patricia Mercado, y al Titular del Tribunal Superior de Justicia, Edgar Elías Azar, y a todas las áreas de la Ciudad de México, a

realizar acciones conjuntas para revisar y garantizar el seguimiento del debido proceso de las personas indígenas detenidas en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo por medio del cual estamos solicitando a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Gobierno y al propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en primer término a realizar acciones conjuntas para revisar y garantizar el seguimiento al debido proceso legal a las personas indígenas detenidas en la Ciudad de México, y como segundo, implementar las medidas necesarias para asignar los traductores de lenguas indígenas suficientes en las instancias destinadas a la administración e impartición de justicia.

Este punto de acuerdo surge del profundo interés y el buen desempeño que desde el Gobierno de la Ciudad de México y la propia Secretaría de Desarrollo Rural se ha venido llevando a cabo, toda vez que hace escasos días, el 16 de julio, la Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades informó que lo que va del año la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ha apoyado a 11 personas indígenas con el pago de multas y fianzas para lograr su liberación, acción muy loable, acción que nosotros destacamos y que de manera puntual también nos sustentamos a efecto de reconocer que la propia Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México precisó que estaba en revisión de 540 casos de personas indígenas que se encontraban recluidas en algunos de los establecimientos penitenciarios con los que cuenta el Sistema Penitenciario de nuestra Ciudad, atendiendo dicha revisión a no haber sido respetado el debido proceso legal, y en ese caso deben de ser liberados por haber sido violentados sus derechos humanos.

Nuestra Ciudad que es pluricultural, en donde se encuentran atrincadas representaciones y comunidades de muy diversas procedencias étnicas. Es menester reconocer que garantizar el derecho humano al debido proceso debe de ser un principio rector en la

impartición de justicia y sobre todo a partir de este 18 de julio que entró en vigor en todo el país el sistema de justicia oral.

Debemos también de destacar que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) tiene un programa con más de 575 intérpretes traductores registrados que debiesen de formar parte integral de este proceso de justicia oral, a efecto de poder cubrir a cabalidad ese derecho humano al debido proceso al que nos obliga la reforma constitucional del 2008.

Comentar que el de la voz tuvo la oportunidad en alguna época de su vida de ser traductor jurado ante tribunales en el extranjero y reconoce y sabe de la importancia que tiene que una persona que no domina la lengua en la que se está siendo juzgado tenga el apoyo y el auxilio de una persona que traduzca con puntualidad y con calidad ética, jurídica y moral lo que juez, ministerio público, fiscal, testigo de cargo o de descargo exprese a favor o en contra en el proceso de justicia oral.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, pido a ustedes el apoyo para que este punto sea de obvia y urgente resolución y de esa forma podamos garantizar que en la Ciudad de México el derecho de cualquier persona que no domine el español, sea comunidad indígena o sea extranjero que se vea sujeto a un proceso penal o un proceso judicial, sea respetado a cabalidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la situación actual de la periodista Carmen Aristegui, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

En la Ciudad de México nos hemos jactado de ser una Entidad distinta al resto del país en relación con el reconocimiento, respeto, garantía y difusión de los derechos humanos, y es cierto, pero necesitamos ser congruentes y actuar en consecuencia todo el tipo.

Una de las materias en las que se ha puesto énfasis es en el respeto a la libertad de expresión y a la protección en todos los sentidos de las personas que se dedican al periodismo, y cuando digo en todos los sentidos no sólo me refiero a una protección en cuanto a su integridad física, sino a una protección que abarque el ámbito patrimonial y el prestigio. Existen trabajos periodísticos que incomodan; existen algunos otros también hechos e incómodos que hasta resultan premiados o multipremiados.

El asunto que nos ocupa tiene esa condición. En noviembre del 2014 el grupo periodístico encabezado por Carmen Aristegui dio a conocer mediante un trabajo de calidad el escándalo de corrupción conocido como *La Casa Blanca*. La investigación por cierto ha merecido diversos reconocimientos entre ellos el Premio *Gabriel García Márquez* de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano 2015, Premio Nacional de Periodismo 2015 y Premio de la Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas.

Esta investigación le costó a la periodista su despido arbitrario junto con todo su grupo de colaboradores de MVS Noticias. Luego de una presión evidentemente por parte del Ejecutivo, todo esto la existencia de *La Casa Blanca*, la presión gubernamental y el despido de este grupo de comunicadores son hechos de intolerancia que nos deberían de indignar y que han generado escarnio hacia nuestra nación por parte de la opinión pública internacional y que como consecuencia mínima debió de haber concluido con la renuncia inmediata de quienes son parte de este tema.

No creo que ningún país democrático o un hecho de esta naturaleza hubieran gozado de tanta impunidad.

Lejos de que las cosas hayan quedado hasta este punto se han incrementado por más kafkiano que parezca. A casi un año de la publicación del libro *La Casa Blanca de Peña Nieto, la Historia que Cimbró un Gobierno*, editado por el sello Grijalva, de Pengrim Randou House, grupo editorial, en octubre de 2015, la investigación del equipo de periodistas encabezados por Carmen Aristegui sigue siendo incómoda, no sólo para la Presidencia, sino también para Joaquín Vargas, dueño de MVS.

El jueves 21 de julio Carmen Aristegui y Ricardo Calluela, Director Editorial de Pengrim Randou House, ofrecieron una conferencia de prensa en la Ciudad de México para informar a la opinión pública que Joaquín Vargas emprendió una batalla legal denunciando a la periodista y al a editorial por presupuesto daño moral.

Aristegui refirió que el 29 de mayo de este año recibió una notificación del equipo legal de Joaquín Vargas, argumentando no únicamente daño moral sino solicitando que se retire el prologo titulado *La Casa Blanca en la Punta del Iceberg*, del Libro *La Casa Blanca de Peña Nieto, la Historia que Cimbró un Gobierno*, escrito por los reporteros Daniel Lizárraga, Rafael Cabrera, Irving Huerta y Sebastián Barragán.

El prologo que se pretende censurar denuncia cuan sumisa puede ser una empresa de comunicaciones frente a presiones políticas, manifestó Carmen Aristegui en la conferencia de prensa.

Todo lo anterior son hechos que vulneran por mucho la libertad de expresión y que deberían ser un foco muy rojo de atención que no podemos por ningún motivo pasar por alto.

Me pronuncio por el respeto a los derechos humanos de forma integral para todas las personas que ejercen el periodismo en nuestro país; me pronuncio por el cese del

hostigamiento hacia periodistas que lo único que hacen es un trabajo de investigación, por cierto que no han sido desmentidos, sino difuminados; me pronuncio porque los hechos de corrupción en mi país puedan ser evidenciados y denunciados, y me pronuncio porque los hechos de corrupción en mi país no pasen de largo y sean castigados.

A Carmen y a todo su equipo desde aquí nuestra solidaridad. No están solos. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso por el mismo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En MORENA no podíamos dejar pasar esta oportunidad de posicionarnos en el mismo sentido en que lo ha hecho la diputada Olivares, nuestra solidaridad a todas y todos los periodistas de este país que son sujetos a una persecución que puede llevarles hasta la muerte.

En el caso de muchas y muchos periodistas de investigación hemos visto que en la búsqueda de la verdad se han encontrado con el flagelo de la pérdida de la vida. A pesar de ello nos han legado esa verdad incómoda que tanto parece molestar al poder establecido y al poder fáctico.

Escuchamos nosotros un perdón social de quién es el protagonista de esta historia de investigación, pero no entendemos cómo se emite un perdón social al mismo tiempo que se decreta un ostracismo a la mensajera, es decir, la eliminación mediática, es decir, la persecución constante a través de empresarios que se han visto beneficiados curiosamente en el último mes con una serie de situaciones que les tenían en vilo como empresarios de la Radio Comunicación.

Este ostracismo es una expresión clásica de la tiranía y este ostracismo no podemos permitirlo ni en la Ciudad de México ni en el país, la actitud moral obliga no al ataque, no a la eliminación mediática, sino a la reivindicación del buen periodismo en investigación, al respeto en todo los ámbitos de difusión, al entendimiento que no por tener el dinero se tiene la verdad. Si se quiere ser empresario de la comunicación, se tiene que estar abierto fundamentalmente al imperio de la verdad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Diputado Presidente, le informo que esta Secretaría ha agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de agosto del 2016, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

(14:20 Horas)

